SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2000

VOL. LI **San Juan, Puerto Rico** **Lunes, 24 de enero de 2000** **Núm. 5**

A las dos y cinco minutos de la tarde (2:05 p.m.) de este día, lunes, 24 de enero de 2000, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Pase de Lista hay quórum; se inician los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Queremos solicitar de los compañeros que aún no han hecho su entrada al Hemicico que pasen al mismo, toda vez que hoy tendremos dentro de nuestra Sesión Oardinaria una Sesión Especial en reconocimiento y honor de nuestros colegas que nos visitan de la República Dominicana.

- - - -

(Se hace constar que después del Pase de Lista inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor: Modesto L. Agosto Alicea, las señoras Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, el señor Eduardo Bhatia Gautier, la señora Norma L. Carranza De León, los señores Antonio J. Fas Alzamora, Víctor Marrero Padilla, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Ramón L. Rivera Cruz, Ramón L. Rivera Cruz y Enrique Rodríguez Negrón.)

- - - -

SR. PRESIDENTE: Por el Pase de Lista hay quórum, se inician los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Queremos solicitar de los compañeros que aún no han hecho su entrada al Hemiciclo que pasen al mismo, toda vez que hoy tendremos dentro de nuestra Sesión Ordinaria una Sesión Especial en reconocimiento y honor de nuestros colegas que nos visitan de la República Dominicana.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la tarde de hoy tenemos la grata visita de unos distinguidos invitados del Senado de la República Dominicana, devolviendo igual visita que hiciéramos un grupo de Senadores de este Senado a la hermana República durante pasados meses. Y es por esa razón que

en la tarde hoy habremos de llevar a cabo una Sesión Especial con su presencia aquí en el Hemiciclo. Por lo que en este momento vamos a solicitar que se alteren el Orden de los Asuntos programados para el día de hoy, lunes, 24 de enero y pasemos a la Sesión Especial con motivo de la visita de los distinguidos Senadores de la República Dominicana.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Senador, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Nos constituimos en una Sesión Especial.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se designe una comisión que escolte a los distinguidos invitados quienes se encuentran en la Oficina del Presidente hasta el Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia acoge la sugerencia del compañero Portavoz, vamos a designar al señor Vicepresidente del Senado Aníbal Marrero Pérez, al señor senador Luis Felipe Navas, a la señora senadora Lebrón viuda de Rivera, a la senadora González de Modestti y al senador Rodríguez Orellana, para que procedan a acudir a mi despacho para escoltar al grupo de invitados especiales, nuestros colegas de la República Dominicana.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, que se autorice a los miembros de la Prensa que así lo soliciten, y tengo entendido que ya lo han solicitado algunos medios, su entrada al Hemiciclo para tomar fotos y videos, no así para entrevistas a los distinguidos Senadores.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para beneficio de los distinguidos compañeros presentes y visitantes, en algunos minutos vamos a estar comenzando, tan pronto lleguen los distinguidos Senadores, con la transmisión de televisión a través del Canal 40 de la televisión.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pedir al señor Director de este programa televisado que haga la presentación y comience a transmitirse a través de las ondas.

El Senado de Puerto Rico se encuentra reunido en una Sesión Especial para rendir reconocimiento a un grupo de Senadores de la República Dominicana que han acudido a visitarnos aquí en el Capitolio en una visita oficial, como parte de la Comisión Parlamentaria Dominico-Boricua que existe entre ambos Senados. Queremos indicarle a los compañeros del Senado de Puerto Rico que en estos instantes están haciendo su entrada los distinguidos miembros de la Delegación de Senadores de la República Dominicana.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ya tenemos en el Hemiciclo del Senado a los distinguidos Senadores de la República Dominicana que nos honran con su presencia aquí en el Hemiciclo del Senado. Vamos a comenzar, como siempre lo hacemos aquí en el Senado de Puerto Rico, la Sesión Especial en honor a los distinguidos visitantes con la Invocación que estará a cargo del Reverendo David Casillas y del Padre Carlos Ortiz.

SR. PRESIDENTE: Invocación.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Carlos Ortiz, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenas tardes a todos los presentes, les invitamos a un momento de reflexión, meditación y oración.

Comenzamos con una porción de la Palabra, un Salmo hermoso que nos presenta la unión de todos. Se titula la Unión Fraternal y dice así:

"!Oh, que bueno, que dulce habitar los hermanos todos juntos! Es como un ungüento fino en la cabeza, que baja por la barba, que baja por la barba de Aarón, hasta la orla de sus vestiduras. Como el rocío de Hermón, que baja por las alturas de Sión; allí Yavé la bendición dispensa, la vida para siempre."

PADRE ORTIZ: Partiendo de la realidad de que todos hemos sido creados a imagen y semejanza de Dios y en cada uno de nosotros habita el espíritu de Dios, esa hermandad trasciende fronteras. Hoy hacemos un acto en el cual hacemos, o de manera particular, testimoniamos esta realidad en donde el ambiente solidario se hace patente. Te pedimos Señor, que con estos ánimos de hermandad y de fraternidad sepamos siempre buscar el bien común de nuestra labor cotidiana. El bien del hombre mismo, que es tu Hijo y siempre buscará servirte.

Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, al frente de la Delegación de Senadores del Senado de la República Dominicana, me complace en presentar al señor Vicepresidente Honorable Jesús Vázquez, Vicepresidente del Senado de la República Dominicana.

SR. PRESIDENTE: Pedimos al señor Vicepresidente del Senado de la República Dominicana, el ingeniero Jesús Vázquez, que pase al estrado presidencial.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, también le acompaña un distinguido amigo, ya, de aquí del Senado de Puerto Rico, el distinguido Senador de la República Dominicana de la Provincia de Bonao, Honorable Enrique López. También nos acompaña el Senador de la Provincia de Elías Piña, Honorable Manuel Arsianagas. También el Honorable Angel Pérez, Senador de la Provincia de Pedernales. Honorable Antonio Rosario Pimentel, Senador de la Provincia de San Cristóbal. Honorable Dagoberto Rodríguez, Senador de la Provincia de Independencia. Honorable Milton Rey Guevara, Senador de la Provincia de Samaná. Señor Presidente, también el señor Levi Suriel, el Jefe de la Misión Consular en la ciudad de Ponce, Puerto Rico, se encuentra con nosotros, también, en esta importante ocasión.

Bienvenidos a todos, a nombre de todo el Cuerpo del Senado de Puerto Rico. Nos complace su presencia aquí en este Hemiciclo y es un honor y un agrado para todos los miembros de este Cuerpo el tenerlos a ustedes de visita aquí en este Senado. Bienvenidos y que disfruten su estadía en Puerto Rico.

Señor Presidente, en este momento vamos a presentar al distinguido Portavoz de la Delegación del Partido Popular, el compañero Tony Fas Alzamora, para el mensaje de parte de la Delegación del Partido Popular Democrático.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, compañeros Senadores, a nombre de la Delegación del Partido Popular Democrático, queremos darle la más cordial bienvenida a los compañeros Senadores de la República Dominicana que nos honran con su visita en esta Sesión Especial.

No hay duda de que la República Dominicana es el país más cercano, más vecino, el vecino más próximo de nuestro país de Puerto Rico. En el caso particular, pues, el oeste de Puerto Rico colinda con ustedes. Yo representé a este Senado, a ese Distrito en este Senado por dieciséis (16) años, el Distrito Mayagüez - Aguadilla, hoy lo representa el compañero de mi Delegación, Jorge Alberto Ramos Comas y un compañero de la Mayoría Parlamentaria, Carlos Pagán. Pero por dieciséis (16) años estuve representado a ese Distrito y hemos tenido una seria comunicación con ustedes.

Naturalmente, ustedes saben el problema que hay con relación a la entrada de compatriotas de ustedes a Puerto Rico por esas costas del oeste. Independientemente de la condiciones legales que puedan envolver, no hay duda de que ha habido una comunicación de afecto y de cariño para esos hermanos dominicanos que vienen aquí de parte de los puertorriqueños que en primera ocasión se enfrentan, naturalmente, son la gente del oeste de Puerto Rico, el área donde yo vivo.

Como decía, coincidió que me dieran un presente en la actividad del almuerzo, en la actividad social, el Senador de Pedernales, dónde hay un pueblo que se llama Cabo Rojo, precisamente, el mismo nombre de mi pueblo donde nací y donde vivo. Y lo que quiero significar con este ejemplo que he puesto de la problemática que hay, es que independientemente de la barreras legales, jurisdiccionales que puedan existir hay una situación de hermandad, hay una situación de cariño, de compenetración, como hermanos antillanos, como hermanos latinoamericanos, como seres humanos, que nos compenetramos uno con otro entre los puertorriqueños y los dominicanos. Y por eso aquí en Puerto Rico la comunidad Dominicana es muy bien recibida. Tenemos unos lazos de afecto enormes. Pero también hay que ver la otra parte. La República Dominicana desde hace años, también, ha sido recipientes de un sinnúmero de puertorriqueños que han decido estudiar medicina y que en vez de ir a los Estados Unidos o ir a Europa, o ir a Méjico, han decido también a ir a estudiar a la República Dominicana. Y sabemos con el afecto, el cariño, la dedicación, que los dominicanos, también, han tratado a esos hermanos puertorriqueños que hoy en día son médicos aquí en Puerto Rico o en otras partes de mundo. Y otros que actualmente, jóvenes, estudiantes puertorriqueños que participan.

No hay duda y para resumir mi mensaje, de que el vínculo entre las dos repúblicas está mejor significando y en una forma mucho más demostrativo en la figura de Eugenio María de Hostos. Nacido en Puerto Rico, uno de los hijos más ilustres de nuestra patria puertorriqueña, pero que hizo una de las contribuciones más importantes de su vida, precisamente, en la República Dominicana donde yace su cadáver. Así que en la figura de Hostos y en la relación entre dominicanos y puertorriqueños que se da a diario, pues, es significativa la relación entre esa hermana República y el pueblo puertorriqueño. Por lo tanto ustedes como representantes del pueblo dominicano y nosotros como representantes del pueblo puertorriqueño, y en mi caso particular, en representación de la Delegación del Partido Popular Democrático, queremos entonces, como empecé mi mensaje, darle la más cordial bienvenida y ofrecerles toda nuestra ayuda para que podamos trabajar juntos dentro de los canales de la democracia, dentro de los canales de la hermandad que nos caracteriza y espero que perduren por siempre entre la República Dominicana y el Pueblo de Puerto Rico.

Y para finalizar, pues, yo espero estarlos visitando a ustedes, quizás, con alguno otro de los compañeros en la Serie del Caribe que habrá de celebrarse en la República Dominicana, acompañando al equipo que resulte campeón por Puerto Rico. Que, obviamente, estará entre los Cangrejeros de Santurce, a quien respalda el compañero Eduardo Bhatia, y los Indios de Mayagüez que respaldamos los compañeros Mercedes Otero, Ramos Comas, el compañero Báez Galib y este servidor. Obviamente, una vez lleguemos a la República Dominicana estaremos respaldando al Equipo de Puerto Rico, sea el que sea. Pero, obviamente, como buen indio, espero que sean los Indios de Mayagüez. Nos vemos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le toca el turno en este momento al distinguido senador Manuel Rodríguez Orellana, Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente, señor Vicepresidente del Senado de la República Dominicana, señores Senadores que nos visitan en esta delegación en el día de hoy, señores invitados, compañeros y compañeras Senadores, compatriotas que nos escuchan, amigas y amigos todos.

Ciertamente, Hostos es el elemento común de la historia que hermana a la República Dominicana y a Puerto Rico. Hostos, quería tanto y tanto a esa otra patria suya que pidió que sus restos mortales descansarán en la República Dominicana hasta que pudieran ser traídos de vuelta a Puerto Rico en un futuro a una patria libre. Así que Hostos, ciertamente, nos hermana y el recibirlos a ustedes en el día de

hoy es recibir algo de nosotros mismos, en la figura, en la historia y en la memoria de don Eugenio María de Hostos.

Pero ciertamente, Hostos no es lo único que nos hermana. Hay muchas cosas que tenemos en común. Muchos datos y muchas personas y personalidades. Esta mañana decía unos de los distinguidos visitantes que la señora madre del doctor Bosch era puertorriqueña, dato que yo desconocía pero que no me sorprende. Hace algunos años acompañé al querido compatriota, amigo y excelso patriota puertorriqueño, don Rubén Berríos Martínez, a quien me honro en suceder en este escaño, a una cumbre de países iberoamericanos que se llevó a cabo en Guadalajara, Méjico. Y allí, contra todas las presiones internacionales, el Presidente de la República Dominicana en ese momento, una persona con quienes nosotros hemos tenido diferencias ideológicas y con quienes nuestros fraterno Partido Revolucionario Dominicano también ha estado en oposición dio la talla antillana del hombre Hostosiano, resistiendo esas presiones y mencionando a pesar de que le pudiera doler a los que más pueden, que Puerto Rico estaba ausente de esa cumbre iberoamericana y que eso era algo que todavía quedaba por resolverse. Y entonces después, el senador Rubén Berríos Martínez y este servidor fuimos a saludarlo y a expresarle nuestro agradecimiento a nombre de todos los puertorriqueños por ese gesto patriótico y antillano. Y nos enteramos que el doctor Balaguer, también, es de ascendencia por parte de su señora madre, de puertorriqueños.

Y naturalmente, no puedo dejar de mencionar en este momento y de invocar la memoria del doctor José Francisco Peña Gómez. Querido amigo, hermano, compatriota antillano, luchador de la justicia a nivel nacional e internacional. Un hombre de talla hemisférica que ejemplifica y ejemplificó siempre todas las más grandes virtudes de lo que significa ser dominicano, antillano y hasta puertorriqueño. El doctor José Francisco Peña Gómez, quien fue en vida el hermano real, a cada paso, de Rubén Berríos Martínez, está también con ustedes en esta delegación y se aprecia su presencia siempre en nuestro medio como una de las figuras más importantes que ha tenido este hemisferio y que tiene que hacerlos sentir a todos ustedes orgullosos como nosotros nos enorgullecemos de su amistad y de su solidaridad. Y naturalmente y mencionado a mi predecesor en este escaño, al senador Rubén Berríos. Cuyo padre, también, falleció y sus restos descansan en la República Dominicana. Rubén Berríos Martínez es un defensor incondicional y lo ha sido siempre de todas las causas justas a nombre del todo el pueblo dominicano. No solamente en las visitas que ha hecho a la hermana República Dominicana a invitación de tantos de ustedes, sino aquí en Puerto Rico en defensa siempre de todos los hermanos dominicanos, más oprimidos, más discriminados y a veces, hasta menospreciados por muchas de las fuerzas de nosotros mismos en los puertorriqueños en este país. El compañero Rubén Berríos me pide, y yo hablé con el hace apenas una (1) hora, que les expresé a ustedes su más calurosa bienvenida, su más caluroso aplauso de recibimiento por esta visita y ciertamente, las gracias, porque nos hemos enterado que el doctor Milton Leonidas Rey Guevara, Senador de la Provincia de Samaná, que está entre ustedes fue el autor y el promotor de una Resolución aprobada por todos ustedes, por unanimidad, en el Senado de la República Dominicana, apoyando la causa de todos los puertorriqueños para la paz en Vieques y la devolución de la tierras a los puertorriqueños.

A nombre de Rubén, a nombre de todos los puertorriqueños, muchas gracias por ese gesto de esa solidaridad que cumple con la tradición Hostosiana. Espero que la estadía de ustedes aquí en estos días sea una fructífera y que sea meramente el principio de un mayor acercamiento para que en un futuro, no muy lejano, una delegación del Senado de Santo Domingo vuelva a Puerto Rico de la misma forma Hostosiana, pero esta vez a traernos los restos mortales de don Eugenio María de Hostos, a esta patria puertorriqueña, entonces ya por fin libre. Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, compañeros Senadores, distinguidos visitantes, el Senado se enorgullece en contar hoy con la visita de los distinguidos Senadores de la vecina República, quienes de esta forma reciprocan una visita anterior que hiciéramos algunos Senadores de este Senado. A nombre de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista aquí en este Senado, del Pueblo de Puerto Rico y de

la comunidad Dominicana radicada aquí, le damos la más cordial bienvenida a nuestra patria puertorriqueña y esperamos que en su estadía se sientan aquí como en su casa.

Nuestros lazos, señor Presidente y distinguidos compañeros, con la distinguida República hermana han sido fuertes, de muchos años y duraderos. Ejemplo de esto fue cuando comenzamos la experiencia, cuando los dominicanos recibieron a hermanos puertorriqueños con brazos abiertos allá para la década del 30 y 40, para mejorar la calidad. Tuvieron que viajar hasta la hermana República Dominicana y aportar a lo mejor de sí para el desarrollo de la República actual. Hoy, somos los puertorriqueños los que hemos hecho lo propio con los hermanos dominicanos que vienen a nuestra patria en busca de una mejor calidad de vida, de mejorar su condición personal, progresar y a apoyar a nuestro desarrollo.

El Honorable Jesús Vázquez, Vicepresidente del Senado de la República Dominicana, sus compañeros Senadores, quienes representan las distintas tendencias políticas o ideologías en el vecino país, representan en este Recinto a toda la buena gente de esta isla quisqueyana que ha cifrado sus esperanzas en un agenda abarcadora y definida en pro del pueblo dominicano. Nuestros huéspedes han llegado con un propósito que tenemos en común, procurar mejorar la calidad de vida del pueblo dominicano, al igual que nosotros lo hacemos con el pueblo puertorriqueño. La Comisión dominico-puertorriqueña que constituimos hace algún tiempo ha fortalecido nuestros lazos de hermandad y ha permitido crear un mecanismo de trabajo de excelencia. En esta ocasión estaremos trabajando y discutiendo temas relacionados al presupuesto gubernamental de naturaleza fiscal y asuntos económicos. La Reforma Educativa, la Reforma Social, las mermas en el desempleo, la Reforma de Salud, temas agrícolas y otros temas que son de mucho interés y en este caso de interés de los hermanos Senadores quienes siempre buscan espacio para poner en práctica ideas nuevas en su hermana república. La República Dominicana y Puerto Rico están enfocados en los retos que nos hace la ciencia y la tecnología en los tiempos modernos. Nuestro afán y nuestro empeño y nuestros deseos de progreso y bienestar son el mejor estímulo para enfrentar estos retos con esperanza de superarlos y de ubicarnos en una ruta nueva y que está nueva era nos depara. Juntos habremos de luchar y habremos de triunfar, no hay duda, por el bien de nuestro pueblo.

Le reiteramos nuestro compromiso a los distinguidos hermanos y compañeros de la República Dominicana, nuestro agradecimiento por toda la colaboración y el respaldo que hemos recibido siempre de ellos y estamos aquí en la mejor disposición de colaborar con ellos para beneficio mutuo tanto de nuestra patria puertorriqueña como de los hermanos en la República Dominicana. A todos ellos a nombre de la Delegación Mayoritaria del Partido Nuevo Progresista en este Senado le damos la bienvenida. Que su estadía la disfruten como si estuvieran en su casa. Tanto a distinguidos compañeros Senadores como a sus acompañantes que están también en esta tarde aquí en el Hemiciclo. Bienvenidos a todos.

Señor Presidente, en estos momentos le toca el turno al distinguido compañero Vicepresidente del Cuerpo Aníbal Marrero Pérez que tiene su mensaje en estos momentos.

SR.MARRERO PEREZ: Señor Vicepresidente del Senado de la República Dominicana, don Jesús Vázquez Martínez, señores Senadores de la República Dominicana que nos visitan durante estos días. La relación de la República Dominicana y Puerto Rico viene de muchos años. En primer lugar, nuestro Creador en términos de geografía nos dividió en Antillas Menores y Antillas Mayores y dentro de esas principales tres (3) Antillas Mayores siempre ha existido históricamente una amistad entre Cuba, la República Dominicana y Puerto Rico. Cada país siguió por rumbos históricos diferentes, pero sin embargo, dentro de esas diferencias la amistad entre Puerto Rico y la República Dominicana cada día que ha pasado se ha ido estrechando más esa relación de amistad y solidaridad.

Fue precisamente, como dijo muy bien el compañero senador Antonio Fas Alzamora, un puertorriqueño, el gran pensador de las Américas, Eugenio María de Hostos, el que cimentó el sistema educativo de la República Dominicana. Pero los encuentros que la historia nos ha deparado para lograr esta amistad y esta solidaridad, no solamente fue Eugenio María de Hostos. Fue en una época difícil para Puerto Rico hace muchos años. Fue la República Dominicana la que le abrió los brazos a muchísimos

puertorriqueños que querían mejorar su situación, la situación que se vivía en aquel entonces en Puerto Rico y partieron a la República Dominicana, buscando mejores horizontes de vida. También, fue y ha sido la Escuela de Medicina que ubica en San Pedro de Macorí otro sitio donde muchos puertorriqueños fueron a la República Dominicana para estudiar medicina. Y también ha sido el Colegio de Mayagüez, el que ha recibido, también, a muchos hermanos dominicanos que han venido a Puerto Rico a estudiar la ingeniería y la agronomía.

Esa amistad ha ido aumentado día tras día. Y podríamos estar mencionado muchísimos datos en donde República Dominicana y Puerto Rico han tenido momentos en donde mutuamente nos hemos ayudado. En momentos de tristezas, hemos llorado. En momentos de alegría, también, hemos reído. Esperamos que con esta iniciativa del señor Presidente de la hermana República Dominicana, don Ramón Alburquerque y de nuestro Presidente, Charlie Rodríguez, de formar está Comisión Interparlamentaria que aún más lazos podamos unir. La Comisión de Puerto Rico fue hace un tiempo allá en este año pasado, tuvimos la oportunidad de estar con el Presidente de la República, el Honorable Leonel Fernández, quien nos recibió. Tuvimos la oportunidad, también, de visitar en su hogar a don Joaquín Balaguer. Tuvimos la oportunidad también de visitar la tumba de don José Francisco Peña Gómez y fuimos recibidos con los brazos abiertos por el Senado de la República representado allí por los tres (3) partidos principales de esa hermana República. A ustedes, hermanos dominicanos, le damos la más cordial bienvenida y sepan ustedes que aquí en este Senado tienen también unos hermanos parlamentarios que nos esforzaremos porque estos lazos de solidaridad y amistad continúen como ha sido en el pasado, como es en el presente y como va a ser en el futuro. Que Dios los bendiga a todos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, compañeros Senadores, en este Senado tenemos el orgullo de contar con el Presidente de la Conferencia Parlamentaria de las Américas que es el compañero Kenneth McClintock Hernández, que en estos momentos tiene unas palabras para ustedes.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias compañero Portavoz. Señor Presidente, colegas Senadores tanto de Puerto Rico como la República Dominicana y amigos todos. El vació que la Comisión Dominico-Boricua está llenando con esta visita y con visita de senadores puertorriqueños a la República Dominicana y el vacio informativo, el vacio de contacto periódico, es un vacio que existe entre muchos vecinos en el hemisferio. Uno se sorprendería de la cantidad de países de las Américas que compartiendo fronteras, o por lo menos, compartiendo un cuerpo de agua como el Canal de la Mona, no mantienen relaciones periódicas, no comparten experiencia, no aprenden de los errores del otro o de los triunfos del otro.

Para llenar ese vacio, en 1995, se comenzó a organizar la Conferencia Parlamentaria de las Américas para que pudiéramos tener un foro en que parlamentarios de todos los países del hemisferio pudieran compartir experiencias, pudieran estudiar problemas comunes y pudieran adoptar posiciones en torno a dichos problemas. En 1997 se llevó a cabo la Primera Asamblea General de COPA en la ciudad de Quebec, en la Provincia de Quebec en Canadá. En 1998 el Comité Ejecutivo de COPA celebró su primera reunión formal en San Juan de Puerto Rico, seguido en 1999 con una segunda reunión en la ciudad de la Antigua en Guatemala. En varias de esas reuniones tuvimos la oportunidad de compartir con parlamentarios de la República Dominicana. De hecho, en la reunión más reciente del año pasado, cuando se seleccionó a Puerto Rico como de la sede de Segunda Asamblea General de COPA, ha celebrarse este próximo verano, uno de los parlamentarios de la República Dominicana expresó interés en que la República fuera considerada como sede para una futura Asamblea General de Copa y los parlamentarios puertorriqueños apoyamos decididamente esa solicitud que pueda provenir en el futuro de la República Dominicana. Como señalé, la Segunda Asamblea General de COPA habrá de llevarse a cabo del 19 al 23 de julio, aquí en Puerto Rico, específicamente en el Hotel Westin Ríomar en Río Grande, Puerto Rico.

Tanto, cada una de las Cámaras Legislativas de la República Dominicana tienen representación en esa Asamblea General. Esperamos que ustedes puedan participar, esperamos que de aquí a allá, puedan

comenzar ustedes a desarrollar la candidatura que les permita en esa reunión presentar la resolución para que ustedes sean la sede de una reunión futura de la Conferencia Parlamentaria de las Américas y que de esa manera el apoyo mutuo que nos hemos dado en estos intercambios entre la República Dominicana y Puerto Rico pueda concretarse en el apoyo que Puerto Rico le puede dar a una futura candidatura de la República Dominicana para ser sede de la próxima reunión de esta importante organización.

Así que esperamos poder ver, por lo menos a algunos de ustedes, de regreso, este próximo verano cuando se celebre la Segunda Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria de las Américas. Que dicho sea de paso, va a ser una actividad muy bien organizada, toda vez que el Presidente del Comité Organizador no es otro que nuestro Presidente del Senado, el compañero Charlie Rodríguez. Muchas gracias y bienvenidos a todos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le toca el turno a la compañera Lucy Arce, Presidente de la Comisión de Asuntos de la Mujer y Asuntos Internos del Senado.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Portavoz y gracias, señor Presidente. Queremos, pues, a nombre de la delegación femenina de este Senado de Puerto Rico darles la más cordial bienvenida a los compañeros Senadores y a sus acompañantes que nos honran con su presencia en la tarde de hoy. Y en la misma línea del mensaje que llevaba nuestro compañero senador McClintock Hernández sobre la celebración de la Conferencia Parlamentaria de las Américas, queremos también tener la participación de ustedes y de las dos (2) senadoras que tenemos en el Senado allá en Santo Domingo. Ya que dentro de COPA tenemos una reunión de mujeres parlamentaristas y necesitamos una amplia participación, de la misma forma que la tuvimos el año pasado, en la Primera Cumbre de Mujeres Empresarias de las Américas. Donde con la participación de veintiocho (28) países, logramos una agenda común para ayudar a la mujer. No solamente en su búsqueda con la igualdad, pero sí en su compromiso de mejorar la calidad de vida de sus países.

En esa Primera Cumbre, como les dije, se hicieron unos acuerdos, una agenda en común. Pero obviamente, para poder desarrollar e implantar esta agenda común necesitamos el apoyo de los legisladores. Porque muchas de ellas requieren mucha legislación. Qué mejor oportunidad que este próximo verano cuando estemos celebrando la Conferencia de Parlamentaristas de las Américas, que podamos considerar esos acuerdos de esa Primera Cumbre y cuando vayamos a Panamá en agosto, donde se celebra la Segunda Cumbre de Mujeres Empresarias de las Américas, poder decir que tenemos parlamentaristas, que tenemos legisladores comprometidos de abrir ese espacio para la mujer para que nos ayuden, como lo estamos haciendo, en el mejoramiento de nuestra calidad de vida.

Así que nuevamente, nuestra más cordial bienvenida y les esperamos a ustedes y a las féminas del Senado en esta próxima Conferencia Parlamentaria de las Américas. Que sea ese Padre Celestial quien les guié a ustedes y nos guié a nosotros para que esta alianza, esta hermandad, que siempre ha habido entre nuestra República Dominicana y Puerto Rico, sea Papá Dios quien la siga fomentando. Gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le toca el turno al distinguido compañero de la Delegación de Partido Popular Democrático, Eduardo Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Buenas tardes, compañeros, amigos visitantes de la República Dominicana con quienes tuve el placer de compartir en la tarde de ayer. Compañeros Senadores, visitantes, amigos de la República Dominicana que se encuentran aquí, miembros de la Prensa. Es un placer tenerles aquí en Puerto Rico, ver el trabajo que tenemos que hacer como antillanos, como caribeños, para tratar de buscar no tan sólo los lazos de amistad que puedan unir ambos países, ambas sociedades, ambos grupos, sino también buscar la manera de nosotros identificar qué asuntos de política pública tenemos en común. Anoche hablamos del proyecto de agua que los espera a ustedes allá en la República Dominicana cuando ustedes lleguen. Acá también estamos trabajando en algunos proyectos de agua.

Proyectos de agua que han ido algunos bien, otros mal. Así que estamos un poco sin agua en estos días en el área de la Capital y nos excusamos por eso.

Pero ciertamente como ése, tenemos un sinnúmero de proyectos, un sinnúmero de proyectos, que podemos trabajar en conjunto, que podemos identificar, este años precisamente, el Censo de los Estados Unidos, que incluye a Puerto Rico, se lleva a cabo. El Censo decenal, de población. Y ese Censo Decenal es el que identifica la particularidad de cada ciudad, de cada Pueblo de Puerto Rico. Ese Censo va a arrojar que unos de los pueblos más poblado de la República Dominicana fuera de la República Dominicana, es el pueblo de San Juan. Y en San Juan con mucho honor, con mucho honor, tenemos una comunidad dominicana vibrante. Una comunidad dominicana que está de pie. Una comunidad dominicana que está trabajando en la elaboración de proyectos de política pública. Y yo los quiero felicitar a ustedes por sus compueblanos, por sus compatriotas, que viven aquí en Puerto Rico y que viven aquí en la ciudad de San Juan y que están haciendo un trabajo extraordinario para hacer sociedad, para hacer calidad de vida aquí en nuestra ciudad.

A ustedes, vaya mi abrazo profundo y también que más allá del trabajo ceremonial que este intercambio conlleva, que nos intercambiemos nuestros teléfonos, nuestras direcciones. Que cuando podamos tener un problema de política pública que podamos identificar, que sepamos que nos podemos llamar para ideas; que nos podemos llamar para intercambiar comentarios, para hacernos críticas de cosas que sepamos uno del otro; y que de esa manera podamos construir ese puente permanente entre dos (2) pueblos que cada día se convierten en uno (1), el pueblo puertorriqueño y el pueblo de la República Dominicana. Así que, bienvenidos a ustedes, están en su casa y muchas gracias por haber tomado de su tiempo para venir aquí a Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en este momento le toca el turno a la distinguida compañera Norma Carranza para unas breves palabras. Norma Carranza es la Presidenta de la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señor Portavoz. Muy buenos tardes, queridos visitantes. Muy buenas tardes, señor Presidente del Senado y queridos hermanos dominicanos que nos visitan en la tarde de hoy.

Allá para el 1969 decidí ir a visitar la República Dominicana y visité las diferentes escuelas de medicina, yendo a visitar a una hermosa escuela de medicina y universidad antigua, la Primada de América, Universidad Autónoma de Santo Domingo, de donde me encariñé. Y me sentía muy triste al abandonar mi Isla porque siendo hija única creía que dejaba a mis padres y dejaba todo mi amor en Puerto Rico. Tengo que decirles hermanos y compañeros Senadores, que recibí de Santo Domingo el amor, el cariño y todas las cosas buenas que ese pueblo hermano sabe prodigar a todos aquellos que los visitan. De manera, que guardo el más profundo sentimiento de cariño y albergo dentro de mi corazón, realmente, lazos de amistad por personas como son Rina Ramírez, como son Niní Cáfaro y grandes personas que ya también han abandonado la patria quisqueyana, pero que recuerdo con mucho cariño.

Hoy, nuevamente, nos reunimos aquí y para mí es una gran alegría estar compartiendo, y más saber, que en la Legislatura, también hay mujeres senadoras. Así que les doy a la bienvenida a ellas, me pongo en sus manos, para que puedan utilizar todo aquello que crean que puedo yo ofrecer de beneficio como Presidenta de la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico. Pero más que nada, hermanos dominicanos, darles una bienvenida a esta pequeña patria, Borinquen, la hermana de Quisqueya y deseándole a ustedes que tengan una estadía placentera. Pero mucho más, que puedan reunir conocimiento, y que en un próximo futuro podamos unirnos, trabajar por el bien de los quisqueyanos y de los puertorriqueños dándole un ejemplo de democracia a los pueblos circunvecinos. Siéntanse en su hogar, en su casa, y tienen aquí a una hermana y una amiga para lo que ustedes necesiten. Buenas tardes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en este momento le toca el turno, breve, al compañero Jorge Santini Padilla, Senador por San Juan, Presidente de la Comisión de lo Jurídico del Senado.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente, me place unirme a la bienvenida que los distinguidos compañeros han dado a la Delegación del Senado de la República Dominicana aquí a Puerto Rico. Me parece que es un honor, para nosotros, recibirlos, tener la oportunidad de compartir, de discutir, de conversar, de intercambiar ideas, de repasar la historia. La historia desde aquellos momentos en que nosotros visitábamos la República o nuestros antepasados visitaban la República y se acercaban buscando una oportunidad. Una oportunidad de mejorar, una oportunidad de progresar, una oportunidad de encontrar un cambio. Hoy, me parece que, después del repaso de datos históricos muy importantes, es bueno que recordemos que a medida que avanza el tiempo y que las cosas cambien, que la vida se agita, que las cosas se complican, dejamos en la biblioteca, dejamos en la mesa y dejamos en la gaveta, un detalle importante para la vida de todo ser humano que es la sensibilidad. Y me parece que nosotros aquí en Puerto Rico, si debemos sentirnos orgullosos por la visita de estos distinguidos visitantes, más honrados ante el manto de la creación o bajo el manto de la creación, debemos sentirnos cuando hoy, miles de hermanos de la República Dominicana se acercan de muchas maneras a las costas de Puerto Rico, buscando, precisamente, una oportunidad para mejorar, una oportunidad para progresar, una oportunidad para alcanzar justicia, una oportunidad para lograr igualdad. Cosas que se ven sencillas, pero que son grandes. Cosas que aunque se ven sencillas son las que aspira o a las que debe de aspirar todo ser humano. Me parece que para nosotros es una bendición que nuestros hermanos de República Dominicana escojan, en muchas ocasiones y a pesar del riesgos en la travesía, a Puerto Rico como esa oportunidad, como esa vitrina, como ese lugar de progreso, de cambio y de oportunidad. Y si bien es cierto que estamos obligado a cumplir con las leyes, reglamentos, reglas y disposiciones de imigración, o de lo que sea, no es menos cierto que continuamos siendo seres humanos y que no hay mejor manera de entender la necesidad del prójimo que viviéndola nosotros, también. Que si existe el Mandato Divino de amar a Dios sobre todas las cosas, pero al prójimo como a nosotros mismos, no cabe duda que lejos de los momentos del discurso o cuando el discurso se convierte en una ventaja para cualquier cosa que nos apasione o que nos interese a nosotros, hay que vivir con sensibilidad todos los días del año. Hay que vivir con hermandad, todos los días del año. Hay que entender que la gente sufre, todos los días del año. Y hay que tener consciente que nadie está exento de sufrir, de necesitar, o de surcar los mares, arriesgando la vida propia y la de la familia para encontrar una oportunidad, una mano humana, una mano sensible que nos diga, vente, que juntos vamos a mejorar las cosas, vamos a mejorar tus oportunidades y las de tu gente. Ahí está el detalle más importante y nos debe inspirar a nosotros, así como nos inspira la hermandad, la unidad, el intercambio de ideas, el que juntos crezcamos como pueblos. Porque si bien es cierto que somos dos (2) islas diferentes, no cabe duda que somos hermanos antillanos, que somos los vecinos más cercanos y que aquel que sufre en el momento que sufre y pide, debe encontrar la mano de su hermano, de su vecino y de su hermano antillano para decirle que aquí estoy para ayudarte, para defenderte y para junto contigo tratar de alcanzar esa esperanza y ese nivel de igualdad y de trato digno y respetuoso que se merece todo ser humano todos los días.

Así es que, a los hermanos de la República Dominicana, a todos ellos y en especial a la delegación que los representa hoy aquí, la Delegación Senatorial, gracias por habernos dado una oportunidad gloriosa y grande. Pero que debemos utilizarla cada día mejor de aplicar la sensibilidad que todo ser humano tiene que tener para con su prójimo y de habernos seleccionado como una oportunidad de cambio, de progreso y de mejoramiento de vida, a la que todos tenemos derecho. Si eso nos inspira, yo estoy seguro, que las relaciones políticas, las relaciones comerciales y las relaciones profesionales que podamos tener y entablar con el vecino pueblo hermano, serán las mejores en su clase. Que nos inspiremos en eso y que recordemos, nuevamente, para terminar que aquí en la tierra se nos dijo hace mucho tiempo que lo

amáramos a El sobre todas las cosas, pero a todos nosotros que nos amemos y amemos al prójimo como a nosotros mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le toca el turno en este momento al distinguido compañero Carlos Pagán González, Senador del Distrito más cercano a la República Dominicana, Mayagüez-Aguadilla.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Quiero en este momento darles, a nombre del Distrito Mayagüez-Aguadilla y como mencionaba nuestro Portavoz, el distrito más cercano a la hermana República Dominicana donde hace algunos meses tuvimos la oportunidad de visitar el Senado, compartir con varios de los legisladores que están con nosotros en el día de hoy. Hemos compartido preocupaciones, situaciones, buscando alternativas viables donde podamos encontrar soluciones que nos ayuden a sobrellevar diferentes dificultades que hemos encontrado en ambos países hermanos. Yo entiendo que la visita que realizó este Senado en el pasado al Senado de la República Dominicana y la visita que ustedes están realizando en el día de hoy puede ser el inicio donde comencemos a trabajar efectivamente para encontrar esas alternativas viables y las soluciones a esas preocupaciones que hemos compartido por muchos años.

En esa visita, yo quiero agradecerles a cada uno de ustedes, la gentileza que tuvieron para con nosotros, la oportunidad que me brindaron de poder compartir allá en el Senado de la República Dominicana, esas preocupaciones, traerlas a Puerto Rico y compartirlas acá con los compañeros de la Legislatura en nuestro país. Así que le damos la bienvenida, nos sentimos muy honrados de que ustedes hayan tenido la gentileza de estar aquí con nosotros y que comencemos a trabajar para encontrar esas soluciones viables de las cuales hemos hablado en esta oportunidad. Sabemos que el Distrito Mayagüez-Aguadilla es el distrito más próximo a la República Dominicana donde ustedes saben que hemos encontrado una serie de situaciones con las personas que llegan a nuestro país, buscando alternativas que les ayude a solucionar muchos de los problemas que han tenido en su vida. Y nosotros, sí le garantizamos a cada uno de ustedes que acá les estaremos ayudando y recibirán el trato justo y como merece todo ser humano para que puedan sobrellevar esas dificultades. Les agradezco mucho que estén visitándonos y sepan que acá en Puerto Rico cuentan con unos hermanos que están disponibles para dar el máximo y ayudar y compartir con ambos países. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, finalmente, vamos a dejar en uso de la palabra al compañero Luis Felipe Navas, que es el Co-Presidente de la Comisión Dominico-Boricua que se ha creado entre ambos Cuerpos.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, buenas tardes, amigos y amigas ...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, disculpa, la distinguida compañera Luisa Lebrón tenía un mensaje antes que el compañero Luis Felipe Navas. No hay problema señor Presidente, el distinguido compañero Ramos Comas, luego la compañera Luisa Lebrón, Velda González y finalmente Luis Felipe Navas para terminar con el turno de mensajes.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, queremos darle la bienvenida a los distinguidos amigos y compañeros del Caribe aquí a Puerto Rico. Hemos hablado del oeste de Puerto Rico, nosotros somos Senadores por Mayagüez y muchas veces venimos aquí a la Capital y pensamos que hemos visitado a Puerto Rico. Y yo soy de los que creo, que todos ustedes, pues, que están tan cerca del distrito nuestro, deben también visitarnos allá para que vean también que somos un sinnúmero de personas que les apreciamos mucho. Que cuando llegan ustedes aquí, pues, le abrimos las puertas, le abrimos nuestros brazos porque verdaderamente somos hermanos. A veces aquí se habla de cómo se llega a los sitios y yo siempre he creído que debe haber una ciudadanía y es la ciudadanía universal. Donde todos podamos ir de un sitio a otro sin características de frontera. Yo creo que la hermandad del mundo debe ser más amplia. Y yo cuando voy a República Dominicana siento el mismo calor que se siente cuando uno va a una casa nuestra. Así que a todos ustedes a nombre del oeste de Puerto Rico, de Mayagüez, los doce (12) pueblos

que representamos de Isabela a San Germán, le damos las gracias por estar aquí y esperamos que muy pronto, pues, estén allá, cercano a donde es su patria. Cercano allá en Mayagüez, para que van también, pues, le queremos mucho allá. Así que a todos, muchas gracias, que Dios les bendiga y sepan que no debe haber fronteras, lo que debe haber es hermandad en el mundo. Que Dios les bendiga.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para beneficio de los distinguidos invitados, el distinguido compañero senador Ramos Comas, es compañero del distinguido senador Pagán por el Distrito Mayagüez-Aguadilla, y no se asusten, "don Francisco", lo tenemos aquí en el Senado de Puerto Rico y sé que ustedes lo ven allá en televisión, pero lo tenemos muy cerca aquí, hoy se cambio el tinte, pero no hay problema.

SR. RAMOS COMAS: No, y quiero decirle señor Presidente, no soy "don Francisco", pero si voy allá y me confunden con "don Francisco", no hay ningún problema. Lo importante es que es un puertorriqueño que quiere mucho a la República Dominicana. Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera Luisa Lebrón viuda de Rivera, Presidenta de las Comisiones de Trabajo, Recursos Humanos, Asuntos del Veteranos; y de Seguridad Pública.

SRA. LEBRON VDA. RIVERA: Muchas gracias al compañero Portavoz. Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes. Pero en esta ocasión a los distinguidos visitantes no les voy a hablar en mi calidad de Presidenta de ambas Comisiones, solamente quiero compartir con ellos algo que estábamos, precisamente, hablando en el proceso, en la actividad social que hubo al mediodía. Y es de lo impresionada que esta Senadora ha quedado de lo adelantado que está el Sistema de Derecho en la Repúbdica Dominicana. Yo he visitado Santo Domingo en una ocasión por la gentileza del señor Presidente, que nos incluyó en la Comisión cuando juramentó la nueva Asamblea Legislativa y en mi carácter personal ya, como colaboradora de los Hogares Crea Internacional en otras gestiones. Y es precisamente en esta capacidad de Directora Ejecutiva de Hogares Crea Internacional que tuvimos ocasión de compartir con la Procuraduría de la República, con muchos abogados, con el Colegio de Abogados y estuvimos al tanto de las piezas de ley de vanguardia, de los códigos que ha aprobado la Asamblea Legislativa en la República Dominicana que son sumamente importantes, como mencioné, de vanguardia y que creo que en Puerto Rico podemos tener, utilizarlos de modelaje para algunos de los asuntos.

Otros de los detalles que también nos impresionó, es de la capacidad, de la formación que tiene el dominicano promedio en términos de conocimiento de su cultura y de su historia. Y en las ocasiones en que estuvimos para compartir en diferentes foros, en diferentes lugares, las personas sencillas, de pueblo, pueden narrarle a uno con detalle, con precisión, con fechas, con lugares, toda la rica historia que tiene la hermana República desde sus inicios. Algo que yo quisiera que pudiéramos tener en el ciento por ciento de nuestros estudiantes del Sistema Educativo en Puerto Rico. Esos y el mismo detalle del envolvimiento cultural de lo orgullos que son de sus raíces, de su cultura, son los asuntos que motivan e entusiasman y que al mismo tiempo le permite a uno disfrutar la estadía cuando uno está para allá y que quiera uno tenerlo cuando regresa a Puerto Rico. Y como un detalle bien significativo aquí en el Hemiciclo, en mi escritorio, yo tengo una muñeca, una muñeca que es una pieza de colección. Es la muñeca "Elisa", es justamente de lo más significativo y típico en la República Dominicana, es de una artesana en Santo Domingo que tuvo el detalle de hacérmela llegar después del revuelo de la "Actividad de las Muñecas", pero que para ella es muy importante como lo es la industria de la artesanía allá en República Dominicana. Y yo con mucho orgullo exhibo aquí, mi muñeca "Elisa", porque la considero significativa de muchas cosas y sobre todo porque es el producto de la mano laboriosa de una mujer trabajadora que se gana su sustento exhibiendo su arte y que nada más merecedor que se le reconozca. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le toca el turno a la compañera Velda González, senadora del Partido Popular Democrático de la Delegación de la Minoría.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, distinguidos visitantes, compañeros legisladores. Para mi es motivo de gran alegría recibir a este grupo distinguido de Senadores y de personas adlmirables, dominicanas en la tarde de hoy. Puerto Rico y la República Dominicana han estado unidos hace muchos años. No sólo por la imigración y emigración de ambos pueblos, sino también por el arte. Y como persona que provengo, precisamente, de la fila del arte, tengo que recordar con especial cariño a nuestra- suya y nuestra- Casandra Damirón, la Faraona, la soberana, como le llamaban ustedes, cariñosamente. Y junto a ella, también, una pleya de artistas que escribieron sus nombres con letra de oro en nuestra patria borincana. Como Elenita Santos, José Manuel Lope Balaguer, Niní Cáfaro, Charityn Goyco, los Alegres Tres, Freddy Veras Goyco, Luchy Vicioso, el Conjunto Quisqueya, y ahí voy a para porque entonces no terminaría de mencionar todos los grupos musicales que actualmente son las "super" estrellas en nuestra patria. Pero también, han recibido el insumo de ese sabor dominicano mucho de los artistas nuestros que también han formado sus propios grupos y se han hecho famosos cantando merengue. Como es el caso de nuestro querido Elvis Crespo y muchos, tantos, Manny Manuel, es decir Olga Tañón, no terminaría en la lista de estos artistas que han hecho también del merengue parte de su arte. Y lo hemos adoptados, prácticamente, como parte de nuestro folclore.

Pero, además de eso, quisiera señalar, que ya en el campo político tuve la oportunidad de participar en el Segundo Encuentro de Mujeres Parlamentarista de América Latina y el Caribe que se celebró en la República Dominicana, en el Palacio del Congreso, el 9 de mayo de 1988. Y ahí comenzamos ese intercambio legislativo entre mujeres de Puerto Rico y mujeres de la República Dominicana. El año pasado, en los últimos meses, en noviembre, a fines de noviembre, no pude acudir aunque que estaba invitada, a este encuentro de Mujeres Parlamentaristas de América Latina y el Caribe que se celebró en la República Dominicana. Pero allí se aprobó lo que yo había pedido que se aprobara, que fue el apoyo a la causa del pueblo viequense por parte de ese grupo de mujeres. Así que, nuestra gratitud a ustedes, porque siempre les han dicho presente a Puerto Rico. Y una mujer poeta puertorriqueña, sangermeña, refiriéndose a las relaciones entre Cuba y Puerto Rico, escribió una vez, que: "Cuba y Puerto Rico son de un pájaro las dos alas", pero entre ala y ala está el corazón y el corazón está precisamente en el centro del Caribe, que es la República Dominicana. Y con ese corazón y con ese amor nos reciben cada vez que vamos allí. Dios les bendiga y bienvenidos a esta que también es patria de ustedes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, y ahora sigue el compañero Luis Felipe Navas que es el Co-Presidente de la Comisión Dominico-Puertorriqueña.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, compañeros Senadores, distinguidos visitantes que nos honran con su presencia en la tarde de hoy. Realmente, a todos los seres humanos en alguna vez se nos ha dicho si conocemos tal o cual país. Y a veces cometemos el error de decir que sí lo conocemos, por el mero hecho de que en nuestras gestiones como turistas lo hayamos visitado en un par de ocasiones. Así, fue la primera vez que tuve la oportunidad, el honor, de visitar a la República Dominicana, hace muchos años, en esas gestiones de turista. Pero, les quiero decir que es ahora, ahora que yo estoy comenzando a conocer la República Dominicana. Por los innumerables viajes que tanto privadamente, como en calidad oficial, hemos realizado a la República Dominicana. Interactuando con la gente de pueblo. Cuando visitamos este hermano país, yo por una condición muy especial, que los seres humanos a veces tenemos, me gusta siempre hablar con el verdadero pueblo. Una vez fui como observador internacional en las elecciones. Y veía yo otros distinguidos compatriotas míos y de otros países que estaban allí en la misma calidad de observadores internacionales, pero los veía yo en la parte de atrás de un Mercedes-Benz, quizás con un guardia. Y decía yo, ¿pero qué se puede estar observando? Hay que ir al colegio, hay que ir a la fila, hay que hablar con la gente. Por eso es que a mi me encanta ir al mercado de Santo Domingo. Por eso es que me encanta ir a comer chicarrones con Enriquito. No en el ostentoso restaurant, sino, en el friquitín aquel que el nos lleva a las orillas de la carretera donde uno puede hablar con el verdadero dominicano y saber, conocer, qué es ese pueblo. Por eso me gusta ir a la Vega y hablar con los

agricultores y me gusta ir al taller de la ebanistería y hablar con el que da lija y con el que parte la madera. Y uno empieza a enamorarse de este país.

Y en este último viaje que dimos, tres (3) miembros de la Comisión, el compañero Carlos Dávila, el compañero Aníbal Marrero y este servidor, en una gestión de buena voluntad, tuvimos la oportunidad de, igualmente, ver esa necesidad del pueblo y ver la acción de un legislador como Enriquito allá en su provincia de Bonao, llevándole alimentos, llevándole juguetes, llevándole un poco de alegría a ese pueblo al cual él representa. Y tuve una experiencia muy particular cuando una noche recibo una llamada en mi habitación y me dice una voz, Luis Felipe, y digo yo, caramba, a mi poca gente me llama Luis Felipe. Resultaba ser un amigo al cual hacia treinta (30) años que no veía. Estoy hablando de la época del difunto senador Justo Méndez, el era su ayudante. Después de ser ayudante de don Justo Méndez pasó a ser un fiscal federal, y me refiero al amigo, Rafael Rodríguez Mena. Y yo bromeando le digo, Rafael, yo creía que te habías muerto. Y me dice, "No, es que descubrí a la República Dominicana". Hace como veinte (20) años que vive allí en Manzanillo, es un prominente agricultor. No ha vuelto a pisar una corte, no ha vuelto a postular, ahora se dedica a la agricultura. Y me dice; "Yo descubrí a este país y realmente estoy enamorado de este país". Y eso me hacia recordar las palabras del compañero Rubén Berríos, aquí en el Salón Café, cuando el me contaba que su señor padre, también, se había ido a la República y creo que allí falleció. Sencillamente había encontrado esa otra patria en la República Dominicana.

Esta gestión del señor Presidente del Senado de Puerto Rico y del señor Presidente del Senado de la República Dominicana yo espero que dé mucho fruto. Déjeme decirle que yo veo un futuro muy halagador. Uno se mira en el espejo todos los días y no se ve la arruguita, ni la canita. Pero cuando uno se ve a intervalo de tiempo, y como nosotros visitamos la República a intervalos de tiempo, realmente, uno puede notar ese camino correcto. Uno ve el progreso, llegando. Uno ve una industria de la construcción, pujante. Una ve una industria de la infraestructura. Y realmente, uno se tiene que sentir muy contento de que el hermano país, pues, esté alcanzando esos niveles de vida que todos aspiramos. Conversando con los distintos Senadores, compañeros que nos visitan en el día de hoy, hay veces que yo y nosotros cuando conversamos de los problemas que confrontamos en servirle a nuestro pueblo, yo les invito a que se sienten con ellos para que vean con los problemas que ellos se enfrentan. Realmente, hay que tener una vocación de servicio bien grande para servir bajo esas condiciones tan adversas.

Yo les felicito mis amigas y mis amigos, mis hermanos que nos visitan en el día de hoy. Espero que los frutos de esta Comisión puedan seguirse viendo para beneficio mutuo, tanto de la hermana República, como del Pueblo de Puerto Rico. Un abrazo fraternal, que su estadía aquí sea bien placentera. Y espero que el día de mañana sea de mucho provecho para ustedes y para la República Dominicana. Que Dios les bendiga.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Le toca el turno, señor Presidente, a su Señoría, con el mensaje en esta importante Sesión Especial en honor a nuestros invitados de la República Dominicana. Con ustedes el Presidente del Senado, Charlie Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañero, señor Vicepresidente del Senado de la República Dominicana, ingeniero Jesús Vázquez. Miembros distinguidos del Senado de la República Dominicana que nos honran con su presencia. Al Jefe de la Misión Consular de la República Dominicana en la ciudad de Ponce, Levi Suriel. Al igual que los distinguidos invitados que acompañan a los legisladores de la República Dominicana y que se encuentran presente en esta Sesión Especial. Compañeros Senadores, Senadoras, Pueblo de Puerto Rico.

Durante los últimos años se ha hecho presente en Puerto Rico la comunidad dominicana. Se calcula que sobre cien mil (100,000) dominicanos han hecho de Puerto Rico su patria. Sobre cien mil (100,000) dominicanos que están diariamente, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, participando activamente en hacer de Puerto Rico un mejor lugar donde vivir. Y esta relación de Puerto Rico y la República Dominicana que ha hecho posible que miles y miles de dominicanos hayan hecho de

Puerto Rico su hogar es una relación que se viene desarrollando por años y años. A principio de siglo eran los puertorriqueños que buscando oportunidades y mejores condiciones de vida se trasladaron a la República Dominicana. Hoy, son miles de dominicanos que buscando oportunidades se trasladan a la Isla de Puerto Rico. Y se ha convertido esta relación en una cada día, más y más íntima, donde ya tenemos familias puertorriqueñas y familias dominicanas que comparten vínculos que les mantienen ligados. Ciertamente, hemos tenido nosotros con la llegada de miles de dominicanos a Puerto Rico, también, un cambio en nuestra expresión cultural. Porque la música es una expresión cultural. Y el merengue se ha convertido tan puertorriqueño como donde nació, en la República Dominicana. Y aquí sus grandes exponentes, como Juan Luis Guerra, como Fernandito Villalona, como Millie Quezada, son tan queridos aquí, como son queridos allá, en la República Dominicana, Olga Tañón, Gilbertito Santarosa, Giselle y tantos otros intérpretes de la canción.

Pero también hemos tenido intercambio que no ha sido exclusivamente un intercambio cultural, sino también un intercambio continuo de talento. De profesionales de la República Dominicana que se han establecido en Puerto Rico. Y de profesionales puertorriqueños que se han establecido en la República Dominicana. El intercambio comercial luego de tenerlo con los cincuenta (50) estados de la Nación de la cual somos ciudadanos, los Estados Unidos, nuestro socio mayoritario en el intercambio comercial lo es la República Dominicana. Sus productos se venden aquí y nuestros productos se venden allá. Eso significa que para nosotros la creación de la Comisión Interparlamentaria Dominico-Boricua es de trascendental importancia. Hoy en la República Dominicana discuten legislación dirigida a mejorar las condiciones sociales de los trabajadores. Puerto Rico les presenta, como modelo para examinar, nuestra Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Puerto Rico hoy examina legislación para la protección de los menores. República Dominicana nos ofrece un Código del Menor para poder examinar y aplicarlo aquí en nuestra Isla de Puerto Rico. Hemos tenido también, iniciativas conjuntas para luchar contra el narcotráfico. Porque Puerto Rico y la República Dominicana, desgraciadamente, se han convertido en puentes aéreos de los carteles del narcotráfico provenientes de Suramérica. Y conjuntamente se han desarrollado actividades para, precisamente, enfrentarnos a ese mal.

Por otro lado, también hemos tenido desde Puerto Rico hacia a la República Dominicana asistencia en distintos quehaceres. Recientemente aprobamos legislación, aprobando la donación de un camión bomba para el gobierno de la ciudad capital de Santo Domingo y de igual manera un buque contra incendio para servir en el puerto de Santo Domingo en la República Dominicana.

También, hemos estado muy pendiente a legislación que ha sido aprobada en la República Dominicana, recientemente, que tipifica y penaliza severamente a aquellas personas, inescrupulosas que trafican con la miseria humana cuando personas han organizado el traslado de forma ilegal de cientos y miles de dominicanos que buscan mejorar sus oportunidades de vida y cruzan el Canal de la Mona en condiciones que ponen en riesgo su propia vida. Y continuamente escuchamos de dominicanos que pierden su vida en esa travesía. Existen esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico, del Gobierno de la República Dominicana, y del Gobierno de los Estados Unidos, para ayudar a enfrentarse a este problema. Y estamos conscientes de los esfuerzos grandes que hace el Gobierno de la República Dominicana.

De igual manera tenemos que señalar que cuando ha habido necesidad en ambos países, en ambas jurisdicciones, hemos ido al auxilio. El Huracán Georges afectó a Puerto Rico de forma dramática y en su curso continúo hacia a la República Dominicana. Cuando hubo que organizar esfuerzos para ayudar a los hermanos de la República Dominicana, el Capitolio de Puerto Rico, el Senado, se convirtió en sede de una actividad de recaudación de fondos para colaborar con la comunidad dominicana en Puerto Rico que organizaba ese evento para brindarle ayuda a los sufridos en la República Dominicana.

De manera que hemos sabido compartir el dolor, la necesidad, pero también la alegría. Cuando Sammy Sosa estaba allí en el bateo, los puertorriqueños todos, apoyábamos que fuera Sammy Sosa el que hiciera historia y se convirtiera en el que rompiera la marca. Y aunque otra persona lo logró, que tiene sus

grandes méritos y también los reconocemos, no hay duda que el corazón de los boricuas estaba con Sammy Sosa. Como sé que el corazón de los dominicanos está cuando ven que puertorriqueños obtienen triunfos en las Grandes Ligas, como es nuestro Igor González; y como son tantos más que han logrado poner muy en alto, como Iván Rodríguez, el nombre de todos los puertorriqueños.

Es por eso que este intercambio tiene que continuar. Que tenemos todavía mucho que aprender de unos y de otros y tenemos, también, mucho que dar de unos y otros. Aquí en Puerto Rico una de las cosas que yo creo que tiene que cambiar es la actitud que en ocasión se tiene de burla a aquellos hermanos dominicanos y dominicanas que han hecho de Puerto Rico su hogar. Una actitud que no podemos tolerar, ni siquiera con los chistes de mal gusto que en ocasiones se realizan. Debemos de ser nosotros los que cambiemos actitudes y no permitamos que pueda burlarse a nadie. Porque los puertorriqueños también fuimos objeto de burla cuando nos establecimos en la ciudad de Nueva York y en otras ciudades de los Estados Unidos. Y no debemos permitir, jamás, hacerle a otros lo que a nosotros se nos hizo en un momento de la historia de emigración del puertorriqueño. Es por eso que tenemos que reconocer que la comunidad dominicana aquí, está aportando. Yo no he conocido persona más trabajadora que aquellos que provienen de la República Dominicana. Que no tan sólo tienen un (1) trabajo, sino que algunos tienen dos (2) trabajos. Y donde no tan sólo es el hombre de la casa, sino la mujer y los hijos, que están trabajando, se están educando y se están convirtiendo en una parte dinámica de esta rueda del progreso que vive Puerto Rico.

Sin embargo, creo que la comunidad dominicana en Puerto Rico tiene que activarse políticamente. Sé que están muy activos en cuanto a lo política de la República Dominicana. La presencia de locales de campaña de los partidos de la República Dominicana, en Puerto Rico, son muy conocidos. Y la participación activa de la comunidad dominicana en la sede del Partido Revolucionario Dominicano, del Partido Reformista y del Partido de Liberación Nacional y de cualesquiera otras agrupaciones. Y eso demuestra, también, la gran capacidad de espíritu democrático que reina en el pueblo dominicano. Pero de igual manera, debe activarse la comunidad dominicana a participar en la política de nuestra Isla, porque después de todo, Puerto Rico ya se ha convertido en su hogar. Y en ese sentido, aquellos que ya son ciudadanos americanos, deben no tan sólo acudir y votar, sino deben organizarse y deben luchar en la política local en Puerto Rico. En ninguna sociedad democrática, grupo alguno ha podido levantarse si no ha podido primer entrar, de lleno, en asumir el poder político que le ofrece la propia sociedad democrática. En ese sentido, damos la bienvenida a la participación activa de la comunidad dominicana en la política de Puerto Rico. Que no se sientan extranjeros, porque aquéllos que están diariamente aportando, con tanto sacrificio al mejoramiento de la sociedad puertorriqueña no son extranjeros, son ya puertorriqueños y son parte integral de nuestra comunidad. Y como parte integral deben tener, también, los derechos y los privilegios de nuestra sociedad.

El Senado de Puerto Rico, se brinda como se ha brindado ya en el pasado a servir de puente entre la comunidad dominicana y el Gobierno de Puerto Rico y el resto de nuestra sociedad. Démosle la bienvenida a esa participación activa, que se traduzca no tan sólo votando en el proceso, sino hasta, participando en los partidos políticos locales y postulando, postulando a personas que aunque hayan nacido en la República dominicana han hecho de Puerto Rico su hogar y tienen legítimo derecho a participar. Que algún día podamos decir que hay en las Asambleas Municipales representación de la República Dominicana. Que algún día podamos decir que en el Senado de Puerto Rico hay representación de esa comunidad dinámica. Como lo hubo una vez en la Cámara de Representantes, que pueda haber muchos más. Y que de igual manera, aquellos puertorriqueños que residan en la República Dominicana y se conviertan en ciudadanos de ese país, puedan participar de lleno y en igualdad de condiciones en la política de nuestra hermana Antilla.

Le damos la bienvenida a usted señor Vicepresidente del Senado de la República Dominicana, don Jesús Vázquez. De igual manera, transmita nuestro saludo fraternal al Presidente del Senado de la

República Dominicana, don Ramón Alburquerque; que conocemos de su gesta, que también conocemos de la melodía de la canción de un merengue dominicano que se hizo famoso con un grito de batalla que dio recientemente y que no puedo repetir aquí. Pero que definitivamente, también demuestra el fortalecimiento de la democracia en la República Dominicana. Al señor Presidente de ese Senado y a todos los integrantes del Senado de la República Dominicana, nuestro respeto, nuestra admiración y nuestros deseos de continuar colaborando mutuamente por el beneficio de ambas jurisdicciones.

Que Dios bendiga a Puerto Rico, que Dios bendiga a la República Dominicana y que Dios bendiga a los Estados Unidos de América. Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, es una distinción para mí presentar en este momento al distinguido Vicepresidente del Senado de la República Dominicana, nuestro invitado especial, senador Jesús Vázquez.

SR. VAZQUEZ: Señor Presidente del Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Puede hacerlo sentado, si desea, distinguido invitado.

SR. VAZQUEZ: Señor Presidente del Senado, don Charlie Rodríguez, señor Vicepresidente, distinguido senador Navas, Presidente de la Comisión Interparlamentaria Puertorriqueña-República Dominicana, distinguidas Senadoras, voceros de los diferentes partidos político representado en el Congreso de Puerto Rico, señores Senadores puertorriqueños, distinguidos colegas Senadores de la República Dominicana. Quiero antes de comenzar mis palabras presentarle mis excusas de parte del señor Presidente del Senado de la República Dominicana, don Ramón Alburquerque Ramírez, que tenía todo el interés de venir y estar junto con nosotros, pero que por razones de fuerza mayor, una convocatoria urgente del señor Presidente de la República al Senado de la República Dominicana, esas razones impidieron su presencia conjuntamente con la Delegación de República Dominicana que hoy estamos aquí con ustedes.

Queremos primero agradecer, infinitamente, el recibimiento de parte del Senado de Puerto Rico, del señor Presidente, del señor Vicepresidente y de todos los bloques representados aquí en el Congreso de que hemos sido objeto y nos sentimos profundamente agradecidos por esas distinciones que hemos recibido de ustedes.

Créame, que los dominicanos tenemos una gratitud eterna por ustedes, porque la solidaridad recibida porn nosotros en momentos difíciles, ciertamente nos hace tener un agradecimiento permanente por este pueblo, ¿y por qué no?, por el Congreso por el Senado de Puerto Rico.

La creación de la Comisión Interparlamentaria de solidaridad entre ambos Congresos ha permitido estrechar los vínculos de amistad y de colaboración entre ambos Congresos, entre ambos poderes del estado. Yo he venido aquí con el interés de aprender de ustedes sobre legislaciones fundamentalmente en seguridad social, en materia presupuestaria, en agricultura, en educación y en otros renglones. Como también, le hemos abierto a ustedes la puerta del Senado de la República Dominicana para cooperar con ustedes en todos aquellos temas que ustedes entiendan que puedan ser útil para el Congreso y para el Senado de Puerto Rico y para el pueblo puertorriqueño. La República Dominicana, en materia legislativa está inmersa en la aprobación de temas importantes y transcendentes para legislación como la ley de seguridad social. Y va a ser muy útil para nosotros la experiencia de ustedes en esta rama.

Pero no podemos nosotros en esta situación que vivimos y que recientemente vivimos los dominicanos, lamentar profundamente una nueva tragedia que ha conmovido al país cuando un grupo de dominicanos intentando venir aquí a Puerto Rico, lamentablemente, han perdido la vida más de treinta (30) dominicanos, recientemente. Que ciertamente esto ha conmocionado al país y que nosotros, los Senadores de la República Dominicana nos sentimos profundamente adoloridos por esta nueva tragedia, que nuevamente, lleva el dolor y el luto a decenas de familias de la República Dominicana. Nuestros hermanos dominicanos quisiéramos ver el día en que estos viajes ilegales puedan llegar al fin. Quisiéramos ver el día, en que nuestros países no tengamos que vivir situaciones tan difíciles como las que estamos viviendo

los dominicanos que tanta lágrima y dolor nos provocan situaciones como éstas. Agradecemos profundamente el trato que ustedes, nuestros hermanos puertorriqueños, le dan a los dominicanos, cuando en busca de mejor suerte llegan a esta tierra. Le agradecemos infinitamente el trato humano, que pese a que sabemos, que nuestros hermanos dominicanos vienen violando leyes sobre la materia, ciertamente ustedes han tenido la suficiente generosidad para darle un trato que les permita a ellos en esos días difíciles recibir la solidaridad humana.

Nosotros aspiramos a que los dominicanos, residentes aquí en Puerto Rico, participen de manera más activa en las actividades políticas. Entendemos que ya con la aprobación en la República Dominicana de la doble nacionalidad, que los dominicanos no pierden su nacionalidad cuando optan la nacionalidad norteamericana y que eso les permitirá participar de una manera activa en las actividades políticas en esta nación. Nosotros aspiramos a que mayor cantidad de dominicanos se integre a las actividades políticas aquí en Puerto Rico. Hemos visto con gran agrado, como ya dominicanos están corriendo para candidaturas por diferentes partidos políticos y eso ciertamente es un paso de avance de la colonia dominicana en esta hermana nación. Nosotros nos sentimos sumamente complacidos y les agradecemos profundamente, que las diferentes fuerzas políticas puertorriqueñas hayan tomado en cuenta a los dominicanos para llevarlos en la boleta de los diferentes partidos políticos que terciarán las elecciones de este mismo año. Y que nosotros esperamos que algunos de nuestros hermanos dominicanos puedan ocupar peldaños importantes en esta hermana nación a quienes nosotros por los vínculos históricos que ustedes señalaron y que nosotros no vamos a repetir, a quienes nosotros, realmente, agradecemos. Agradecemos profundamente, sus aportes y que nos unen vínculos que son sencillamente vínculos tan profundos como los vínculos que nos unen a todos los dominicanos entre sí.

Nosotros los dominicanos nos hemos caracterizado por ser gente muy hospitalaria. Ha sido una tradición de los dominicanos que cuando recibimos nuestros visitantes siempre le damos un trato muy deferente y los queremos profundamente. En el caso de ustedes es un caso muy especial a quienes nosotros apreciamos justamente. En lo único que nosotros sí no vamos a ceder, y en eso quiero señalárselo a ustedes para que lo sepan de antemano, es en la Serie del Caribe. Ahí, necesariamente, los dominicanos vamos a seguir con el trofeo de Campeones del Caribe, porque ahí si nosotros nos cedemos un solo "ápice" en nuestra lucha para seguir siendo Campeones del Caribe, que se vá celebrar recientemente en la República Dominicana y que nosotros esperamos que algunos de ustedes nos acompañen en la Serie del Caribe. Pero que sepan, que le vamos a dar todo el trato deferente, pero en cuanto a la batalla en el campo deportivo, ahí sí nosotros no vamos a ceder. Ahí la Cibaeña o Estrellas Orientales serán los nuevos campeones del Caribe en la Serie del Caribe que se iniciará recientemente en la República Dominicana.

Pero no podíamos nosotros terminar nuestra palabra sin dejar de agradecer a ustedes, señores, tienen que ser gente excepcionales, tienen que ser seres humanos, tan profundamente identificados con el pueblo dominicano para que en momentos de tragedia y de dolor, como vivió Puerto Rico, a raíz del paso por esta Isla del Huracán Georges, que entonces ustedes los puertorriqueños, del Congreso del Capitolio, Presidente del Senado y los demás Senadores, en medio de la situación difícil en que vivían muchos hermanos puertorriqueños, que entonces ustedes hicieran un gesto como el que hicieron ustedes. Que se desprendieron de atender, tal vez, necesidades de sus hermanos puertorriqueños y organizaron un telemaratón para ir en auxilio, entonces, de la República Dominicana. ¡Qué gesto tan noble! ¡Qué gesto que llegó tan profundamente al corazón dominicanos cuando nosotros, que sabíamos que ustedes habían padecido situaciones parecidas a la que padeció República dominicana, que entonces ustedes se desprendían del pan de ustedes, para ir al auxilio de los dominicanos! ¿Cuánto vale para nosotros ese gesto de ustedes, los puertorriqueños?

Como también, cuánto vale, cuando el año pasado nosotros visitamos esta Isla y nos reunimos con el senador Navas y le pedimos la solidaridad del Congreso del Senado de Puerto Rico en momentos en que en la República Dominicana había una situación de enfrentamiento entre los poderes del Estado. Y el

primer telegrama, el primer gesto de solidaridad que recibió el Senado de la República Dominicana fue precisamente del Senado de Puerto Rico. Por eso los dominicanos nos sentimos tan profundamente identificados con el Senado de Puerto Rico, con los Senadores de Puerto Rico y con este pueblo generoso y bondadoso, que le ha dado tanta solidaridad y tanto apoyo a nuestros hermanos dominicanos. Y que en todos los momentos difíciles en que ha vivido la República Dominicana ahí han estado ustedes de frente, solidarizándose, ayudando, al pueblo dominicano.

Nosotros esperamos que las actividades a desarrollarse durante el día de hoy y el día de mañana, contribuyan a estrechar aún más los vínculos afectivos entre nuestros dos Congresos, entre el Senado de Puerto Rico y el Senado de la República Dominicana. Tengan ustedes la absoluta confianza y seguridad, de que de nuestra parte estaremos siempre haciendo esfuerzos para que estas celebraciones sean cada vez más solidarias, para que estas celebraciones sean cada vez más llevaderas, para que la colaboración sea cada vez más amplia entre el Senado de Puerto Rico y el Senado de la República Dominicana.

Gracias, hermanos, colegas, Senadores y Senadoras. Gracias, señor Presidente. Gracias, del alma en nombre del Senado de la República Dominicana y en nombre del pueblo dominicano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Queremos agradecerle al señor Vicepresidente del Senado de la República Dominicana por esas extraordinarias palabras que ha podido vertir en el día hoy. Agradecemos, una vez más la solidaridad del pueblo dominicano y del Senado dominicano con los esfuerzos conjuntos de poder mejorar las condiciones de vida de ambos pueblos.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, en este momento vamos a hacer entrega de un regalo al distinguido invitado, de parte de este Cuerpo, para que se lo lleve de recuerdo y del afecto y el cariño que le tenemos a los hermanos dominicanos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a pedir a la compañera Carmín Berríos y la compañera Velda González que pasen allá ...

SR. PRESIDENTE: Muy bien Compañeras.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ... y hagan entrega del regalo junto al Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De esta forma, con el intercambio de regalo llegamos al final de esta Sesión Especial en honor a los distinguidos visitantes, el distinguido invitado especial, don Jesús Vázquez, Vicepresidente del Senado y la Delegación de Senadores de la República Dominicana que le acompañan y amigos y amigos que, también, visitan junto a los Senadores.

Vamos a solicitar que la Comisión Especial que escoltó a los distinguidos visitantes hasta el Hemiciclo los escolté nuevamente hasta la Oficina del Presidente. Y de esta manera damos fin a la transmisión de televisión y a esta Sesión Especial.

Solicitamos que se dé por terminada la Sesión Especial.

SR. PRESIDENTE: Agradecemos la comparecencia del señor Vicepresidente del Senado de la República Dominicana, don Jesús Vázquez y los distinguidos Senadores que le acompañan, al igual que los funcionarios del Senado de la República Dominicana, por habernos acompañado en el día de hoy. Ha sido un gran honor para el Pueblo de Puerto Rico recibirles aquí en el Senado puertorriqueño.

Vamos a pedirles a los compañeros, señor Vicepresidente del Senado de Puerto Rico, Aníbal Marrero; el señor senador Luis Felipe Navas; la senadora Luisa Lebrón viuda de Rivera; la senadora Velda González viuda de Modestti; y el senador Rodríguez Orellana, que acompañen a los distinguidos visitantes y los escolten fuera del Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso de cinco (5) minutos en Sala.

SR. PRESIDENTE: A la moción del receso, cinco (5) minutos legislativos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción se aprueba. Receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se reanuda la Sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidente, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos del día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta correspondiente al jueves, 21 de octubre de 1999.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ha circulado el Acta del jueves, 21 de octubre de 1999. Hemos cotejado la misma, solicitamos se le dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la Moción del señor Portavoz, ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 2068; 2091 y 2098, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 2151 y 2160, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2060.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 771, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Municipales, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S 1334 y del P. de la C. 2203.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 2567.

De las Comisiones de lo Jurídico; de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción; y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1735.

De las Comisiones de lo Jurídico y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1738.

De las Comisiones de Desarrollo de la Capital y de Asuntos Municipales, un informe conjunto, proponiendo la aprobacion del P. del S. 1580, con enmiendas.

De las Comisiones de Desarrollo de la Capital y de Educación y Cultura, un informe conjunto final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 2487.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 2024.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 2723.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1691, con enmiendas.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, según enmendada, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2185
Por el señor González Rodríguez:

"Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación a establecer, en el currículo de las escuelas superiores públicas, un programa de seguridad en el tránsito, y hacer compulsoria la aprobación de, por lo menos, un curso de un semestre de duración como requisito indispensable para poder graduarse del nivel superior."
(EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 2186
Por el señor Agosto Alicea:

"Para disponer que el Aeropuerto Mercedita de Ponce sea designado "Aeropuerto Rafael Hernández Colón"."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2187
Por el señor Agosto Alicea:

"Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, que establece el Bono de Navidad para los funcionarios o empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado

de Puerto Rico, sus corporaciones públicas y sus municipalidades, a los fines de que no este sujeto a deducción de Contribución sobre Ingresos ni al Seguro Social Federal."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 2188
Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar el Artículo 7, inciso (k) y el Artículo 15, inciso (g) de la Ley Núm. 211 del 2 de agosto de 1999 conocida como "Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico"."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 2189
Por el señor Dávila López:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales" a fin de establecer el proceso de elección de alcalde a la Junta de Gobierno del Centro, cuando ocurra una vacante."
(ASUNTOS MUNICIPALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2143
Por la señora Berríos Rivera:

"Para reasignar al Municipio de Juana Díaz la cantidad de diez mil ($10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 378 del 11 de agosto de 1995, originalmente asignados a la Escuela Luis Llorens Torres de Juana Díaz para la construcción de salones de clases, para que sea utilizado para mejoras y obras relacionadas a salones de clases de dicha escuela; y para autorizar el pareo de los fondos."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2144
Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de treinta y tres mil (33,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Escuela Las Virtudes Nivel Elemental San Juan III, ubicada en la calle Nobleza esq. Confianza Las Virtudes Río Piedras, para la construcción y mejoras del plantel escolar; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2145
Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de mil trescientos (1,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos al

Consejo de Residentes del Residencial San Martín, para la compra de una computadora; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2146
Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Asociación de Residentes de las Urbanizaciones El Cerezal y Reparto de Diego, para la relocalización y construcción de la caseta del control de acceso de la comunidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2147
Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la señorita Militza Peréz Negrón, Núm. Seguro Social 597-05-3041, para cubrir parte de los gastos de educación y de tratamiento de su condición de salud; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2148
Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la construcción "Community Bulding Library Center" en los terrenos del campus Universitario de Río Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2149
Por el señor Agosto Alicea:

"Para asignar al Municipio de Lares la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos del tesoro estatal, para la adquisición de terrenos y contrucción de un Centro Gubernamental."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2150
Por los señores Rodríguez Colón y Pagán González:

"Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, consignados en la R. C. Núm. 489 de 19 de agosto de 1998, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos públicos."
(HACIENDA)

RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 59
Por el señor Parga Figueroa:

"Para crear el Consejo Multisectorial sobre Leyes Laborales de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con la encomienda de evaluar las leyes laborales existentes y someter recomendaciones sobre posible legislación que propicie mejores relaciones obrero patronales y mejores condiciones de trabajo e ingreso para los trabajadores puertorriqueños de los sectores público y privado; así como para el fortalecimiento económico que promueva nuevas fuentes de empleo en Puerto Rico."
(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2967
Por el señor Bhatia Gautier:

"Para expresar por parte del Senado de Puerto Rico la importancia de que el pueblo de Puerto Rico participe directamente en la elaboración del Censo 2000 en la isla, y a su vez, exhortar a los Gobiernos y Asambleas Municipales a cooperar y desarrollar planes de ayuda para transmitir el mensaje de que todo habitante de Puerto Rico tiene que ser contado en el censo decenal."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2968
Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la alegada extracción masiva de arena en el Sector Rincón Grande en el Barrio Islote del Municipio de Arecibo."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2969
Por el señor Rodríguez Colón:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José R. Quijano por su destacada labor como Presidente y Gerente General de McDonald's de Puerto Rico y asimismo desearle éxito en su retiro y en sus nuevas funciones como dueño operador de McDonald's."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2970
Por la señora Arce Ferrer:

"Para felicitar a la Organización Acción Social de Puerto Rico, Inc. (ASPRI), con motivo de celebrar la Primera Conferencia sobre "Diálogo de la Pobreza 2000"."
(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 2844
Por los señores Figueroa Figueroa y Castro Font:

"Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 7 de 24 de septiembre de 1979, según enmendada, conocida como "Ley de Garantías de Vehículos de Motor", a los fines de modificar el grado de garantía a que viene obligado a ofrecer el manufacturero."
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 2926
Por los señores Misla Aldarondo, Mundo Ríos, Cintrón García, señora Ruiz Class, señores Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Beníquez, señores López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para enmendar y redesignar como Artículo 2-A la Sección 2; añadir un párrafo (E) al inciso 4 del apartado (b) del Artículo 3; y enmendar los incisos (a) (b), (c) y (d) del Artículo 6 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto", a fin de crear el cargo de Director Asociado en Auditoría, disponer para su nombramiento y sueldo; y modificar el nombre y la composición del Comité del Gobernador sobre Auditoría."
(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta ha circulado la primera Relación de Proyectos y Resolución Radicadas en Secretaría. Tenemos una observación en la página 2, el Proyecto del Senado 2188, solicitamos que se refiera en primera instancia a la Comisión de Seguridad Pública y en segunda a Gobierno y Asuntos Federales.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que esta primera Relación de Proyectos y Resoluciones Radicadas en Secretaría se dé por leída y aprobada, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución de los P. de la C. 2855; 2369 (Conf.) y 1270, que les fueran enviados para la firma con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedir al Gobernador la devolución de los P. del S. 1537 y 1674, que les fueran enviados para la firma con el fin de reconsiderarlos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 2113 y las R. C. del S. 1713 y 1865 y los aprueba nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 2867 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 17:	eliminar "Juez Superior" y sustituir por "Juez Municipal"
Página 2, línea 18:	eliminar "siete (7)" y sustituir por "tres (3)"
Página 3, línea 3:	después de "Superior" añadir "o Juez Municipal"
Página 3, línea 4 y 5:	eliminar ", el Juez Superior cesará en sus funciones inmediatamente después de la acción del Senado"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 2726 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el Texto Enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1:	eliminar "asigna" y sustituir por "autoriza"; después de "Educación," añadir "a incurrir en obligaciones por"

En el Título:

Página 1, línea 1:	eliminar "asignar" y sustituir por "autorizar"; después de "Educación," añadir "a incurrir en obligaciones por"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso (a) de este turno se da cuenta de tres (3) comunicaciones del Secretario de la Cámara informando que dicho Cuerpo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedirle al Gobernador la devolución de los Proyectos de la Cámara 2855, 2369 en Conferencia; y el 1270, que le fueron enviados para la firma con el fin de reconsiderarlo. Solicitamos que se otorgue el consentimiento solicitado por la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso (b) de este turno se da cuenta de dos (2) comunicaciones del Secretario de la Cámara informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedirle al Gobernador la devolución de osl Proyectos del Senado 1537 y 1674, que le fueron enviados para la firma con el fin de reconsiderarlos. Señora Presidenta, vamos a solicitar que en estas dos (2) medidas se deje sin efecto la petición toda vez que ya pasó el término para pedir la devolución.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso (d) de este turno se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara informando que dicho Cuerpo reconsideró y aprobó el Proyecto de la Cámara 2867, con enmiendas. Solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso (e) también se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara informando que dicho Cuerpo reconsideró y aprobó la Resolución Conjunta de la Cámara 2726, con enmiendas, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del Proyecto de la Cámara 2134 que le fuera enviado para la firma con el fin de reconsiderarlo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se otorgue el consentimiento solicitado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

¿Señor senador Bhatia Gautier tiene alguna interrogante que presentar ante la consideración del Cuerpo? Es que lo hemos visto muy preocupado y cabizbajo dando vueltas alrededor del micrófono.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Sí señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, el senador Bhatia Gautier tiene una "monga" terrible y está tratando de evitar estornudar en este momento, así que simplemente estoy de camino al Salón Café a tomarme un poco de té o algo para evitar contagiar a mis compañeros con esta "monga".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Y muy respetuosamente le vamos a recomendar que se aleje bastante de todos nosotros porque no queremos contaminarnos. Que tenga suerte.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Wanda I. Alvarado Vélez, Secretaria, Asamblea Municipal, Municipio de Yauco, una comunicación, remitiendo copia de las Resoluciones Número 12 y 13, Serie 1999-00, aprobadas en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de enero del 2000.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 2490.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de pronta recuperación al señor Catalino Ramírez García. Elevemos una oración al Todo Poderoso por su pronta recuperación en estos momento.

Copia de esta moción deberá ser remitida en papel de pergamino a la dirección conocida como: Núm. 337 Calle 8 Bo. Olimpo Guayama Puerto Rico 00 784."

MOCIONES

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita que se extienda a la Comisión de Asuntos Internos el término dispuesto en la Sección 2.2 del Reglamento del Senado, por treinta (30) días adicionales, para rendir el informe de la moción de enmienda a la Regla 31.5 de dicho Reglamento, presentada por la senadora Otero de Ramos."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, hay una moción de la compañera Arce Ferrer por escrito en el Orden de los Asuntos, vamos a solicitar que la misma se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 2967, 2969, 2970, y 2972, solamente, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar el consentimiento de la Cámara para reconsiderar el Proyecto de la Cámara 2824.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se deje sin efecto el procedimiento de firmas de los Presidentes de los Cuerpos y pedirle el consentimiento a la Cámara para reconsiderar el Proyecto del Senado 2059.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señora Presidenta, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 2963 aprobada la semana pasada.

SRA. CARRANZA DE LEON: Para secundar la Moción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Secundada por la señora senadora Carranza De León. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción ,así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La compañera Lucy Arce Ferrer radicó una moción de condolencia dirigida a la señora María L. Rodríguez, con motivo del fallecimiento de su esposo, don Cruz Montes, vamos a solicitar que se haga formar parte de la Relación de Mociones de Condolencias del día de hoy y se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma el compañero Ramos Comas radicó una moción después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos en la cual expresa condolencias a la familia Veléz Quiñones y Mercado Quiñones, con motivo del fallecimiento de la señora Nélida Quiñones. Solicitamos que esta moción se haga formar parte de la Relación de Mociones de Condolencias del día de hoy y se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a María L. Rodríguez con motivos del fallecimiento de su esposo Cruz Montes Ortiz.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en HC-07 Box 23701, Mayagüez, Puerto Rico 00680."

Por el senador Jorge A. Ramos Comas:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a las Familias Vélez Quiñones y Mercado Quiñones con motivo del fallecimiento de Sra. Nélida Quiñones, una destacada líder cívica y deportista de Isabela.

Fue Nélida una líder cívica, comunitaria y deportista, que junto a su fenecido esposo Don Oscar Vélez Padró instituyeron en el 1966 en el Sector La Marina de Isabela el Maratón del Día de Acción de Gracias que el pasado año celebró su 34ta Edición.

Durante dieciséis años fue Asambleísta Municipal en sustitución de su difunto esposo Don Oscar Vélez Padró. Le sobreviven su actual esposo Carlos A. Mercado López, y sus hijos Hugo, Mirta, Vilma, Alida, Rigoberto, Lydia, Nélida y Walter, procreados en su primer matrimonio con el fenecido deportista Don Oscar Vélez Padró.

Sus restos serán expuestos en el Salón de Actos de la Asamblea Municipal de Isabela el martes, 25 de enero del 2000 de diez a once de la mañana como un homenaje póstumo por su valiosa aportación a dicho cuerpo legislativo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en la Avenida Estación #90, Isabela, Puerto Rico 00662."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En días pasados se asignó a alguna Comisión de este Senado el Proyecto del Senado 2143, en este momento vamos a solicitar que este Proyecto se refiera en primera instancia a la Comisión de Etica Gubernamental y en segunda instancia a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La moción es a los efectos de que se invierte el orden en el cual está actualmente referido, que se envíe a la Comisión de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción en primera instancia y en segunda instancia a la Comisión de Gobierno. ¿Alguna objeción por parte de los compañeros? No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos que la medida permanezca en Asuntos Pendientes todavía.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos Pagán González, Presidente Accidental.

- - - -

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee Proyecto del Senado 1810 y se da cuenta de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas.

"LEY

Para aumentar la pena establecida por violaciones al Artículo 160 de la Ley Núm. 101 de 4 de junio de 1980, según enmendado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 160 de la Ley Núm. 101 de 4 de junio de 1980, mejor conocida como Código Penal de Puerto Rico, tipifica como delito el "Robo de Menores" disponiendo que toda persona que maliciosa, violenta o fraudalentamente sustrajere a un niño menor de doce años con el propósito de retener y ocultarlo de sus padres o tutores, será sancionada con una pena de reclusión por un término fijo de veinticuatro (24) años.

Establece, además, que de mediar circunstancias agravantes, la pena fija podrá ser aumentada hasta un máximo de cuarenta (40) años, o, si por el contrario, existían circunstancias atenuantes, podría reducirse hasta un mínimo de dieciséis (16).

Por otra parte, el referido Código Penal tipifica en su Artículo 137 el delito de secuestro, condenando a toda persona convicta de sustraer a otra mediante fuerza, violencia, intimidación, fraude o engaño con el propósito de privarla de su libertad, a cumplir una pena de reclusión por el término fijo de veinticuatro (24) años, aumentándose hasta un máximo de cuarenta (40) de existir agravantes o reduciéndose hasta un mínimo de dieciséis (16) de mediar atenuantes.

Observamos, entonces, que las penas dispuestas para las violaciones a los Artículos 160 (robo de menores) y 137 (secuestro) son las mismas. Sin embargo, el Artículo 137-A del Código Penal en cuestión, marca una diferencia entre el acto de secuestrar a una persona adulta y el acto de secuestrar a un menor de dieciocho (18) años. En el primer caso, se utiliza el Artículo 137 y en el segundo caso se utiliza el Artículo 137-A conocido como secuestro agravado.

Evidentemente, el legislador quiso distinguir entre secuestrar a un adulto y secuestrar a un menor de dieciocho (18) años reconociendo que el secuestro de un menor es un acto aún más despreciable que el secuestro de adultos y por tanto impuso una pena más severa, estableciendo una pena de reclusión por un término fijo de sesenta (60) años, aumentándose hasta un máximo de noventa y nueve (99) años de existir agravantes o reduciéndose hasta un mínimo de cuarenta (40) años de mediar atenuantes. Entendemos que el robo de menores es un delito tan serio y ofensivo a nuestro orden social como lo es el secuestro de un menor según tipificado en el Artículo 137-A secuestro agravado. Si bien es cierto que existen algunas diferencias en los elementos de ambos delitos no es menos cierto que, por ser actos igualmente ofensivos, deben conllevar penas similares.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.– Se ordena enmendar el Artículo 160 de la Ley Núm. 101 de 4 de junio de 1980, según enmendada para que lea como sigue:

"Toda persona que maliciosamente, violenta o fraudalentamente sustrajere a un niño menor de doce años con el propósito de retener y ocultarlo de sus padres, tutor u otra persona legalmente encargada de dicho menor será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de sesenta (60) años. De mediar circunstancias agravantes, la pena fija establecida podrá ser aumentada hasta un máximo de noventa y nueve (99) años; de mediar circunstancias atenuantes, podrá ser reducida hasta un mínimo de cuarenta (40) años.

Atículo 2.– Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de lo Jurídico del Senado, luego del análisis y consideración del P. del S. 1810, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

Al Texto:

Página 2, línea 3:	Tachar "fraudalentamente" y sustituir por "fraudulentamente"
Página 3, línea 4:	Tachar "Atículo" y sustituir por "Artículo"

A La Exposicion De Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1:	Añadir "según enmendada," después de "1980,"
Párrafo1, párrafo1, línea 3:	Tachar "fraudalentamente" y sustituir por fraudulentamente"
Página 1, párrafo 2, línea 3:	Añadir "años" después de "(16)"
Página 2, línea 1:	Añadir "años" después de "(40)"; añadir "años" después de "(16)"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 1810 tiene como propósito aumentar la pena establecida por violaciones al Artículo 160 de la Ley Núm. 101 de 4 de junio de 1980, según enmendado.

Como bien expresa la Exposición de Motivos de la presente pieza legislativa entendemos que el robo de menores es un delito tan serio y ofensivo a nuestro orden judicial como lo es el secuestro de un menor según tipificado en el Artículo 137-A sobre secuestro agravado.

Si bien es cierto que existen algunas diferencias en los elementos de ambos delitos no es menos cierto que por ser actos igualmente ofensivos, deben conllevar penas similares.

El Artículo 137 del Código Penal tipifica el delito de "secuestro," condenando a toda persona convicta de sustraer a otra mediante fuerza, violencia, intimidación, fraude o engaño con el propósito de privarla de su libertad, a cumplir una pena de reclusión por el término fijo de veinticuatro (24) años, la cual puede ser aumentada hasta un máximo de cuarenta (40) años, o reducida a un mínimo de dieciséis (16) años.

Por otra parte, el Artículo 137-A del Código Penal, "Secuestro Agravado", distingue entre el secuestro de un adulto y el secuestro de un menor de dieciocho (18) años. La pena establecida para este delito es de sesenta (60) años, la cual puede ser aumentada a noventa y nueve (99) años, o reducida a cuarenta (40) años.

Luego de analizar la presente medida el Departamento de Justicia favorece la aprobación de la misma bajo el fundamento de que promueve penas similares para delitos similares. Concluyen que no existe impedimento legal a su aprobación.

Es importante reseñar que el Artículo 160 de nuestro Código Penal tipifica el delito de robo de menores consistente en sustraer maliciosa, violenta o fraudulentamente un niño menor de doce (12) años con el propósito de retener y ocultarlo de sus padres, tutor u otra persona legalmente encargada de dicho menor. Actualmente el referido Artículo establece como pena de reclusión un término fijo de veinticuatro (24) años . De mediar circunstancias agravantes puede ser aumentada hasta un máximo de cuarenta (40) años y de mediar circunstancias atenuantes podrá ser reducida hasta un mínimo de dieciséis (16) años.

El Departamento de la Familia, luego de analizar el P. del S. 1810 señaló lo siguiente: Veamos.

"El proyecto recoge la preocupación de la población puertorriqueña en cuanto al robo de menores. Los rotativos del País nos han informado de varios casos en donde familias puertorriqueñas han sido víctimas de este terrible delito. El delito del robo de menores no sólo afecta al menor sino que desequilibra toda la unidad familiar. Los casos más recientes han dejado demostrado que las consecuencias van más allá de lo físico, los menores se ven afectados en términos psicológicos, huellas que son mucho más difíciles de borrar.

Entendemos que la presente medida en cierta forma armoniza los Artículos 137A, secuestro agravado, y el 160, robo de menores, de los que pueden darse el concurso en algún caso.

Esta medida, en la cual se busca ser más riguroso con los delitos que se cometen en contra de los menores, es armonizante con la política pública del Gobierno de Puerto Rico de garantizar a todos los niños y niñas de este país la protección que ellos necesitan.

El Departamento de la Familia reconoce la necesidad de atemperar las penas dispuestas en los artículos mencionados. Asimismo consideramos que esta medida podría ser un elemento disuasivo en la comisión de dicho delito."

Por último el Departamento de la Policía de Puerto Rico señaló no tener objeción legal a la aprobación del P. del S. 1810 y entienden además, que el robo de menores es un delito tan serio y ofensivo a nuestro ordenamiento social como lo es el secuestro de un menor según tipificado en el Artículo 137-A (secuestro agravado).

Por los fundamentos antes expuestos, vuestra Comisión de lo Jurídico, recomienda la aprobación del P. del S. 1810 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Jorge A. Santini Padilla
Presidente
Comisión de lo Jurídico"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1915, y se da cuenta de un informe de la Comisión de de Desarrollo de la Capital, con enmiendas.

"LEY

Para ordenar al Municipio de San Juan a establecer un distrito especial de planificación que incluirá el sector de dicho municipio comprendido entre el Puente Dos Hermanos y la Plaza de Colón, en la Isleta de San Juan, y para requerir que se establezcan parámetros para el desarrollo de este sector en armonía con la Zona Histórica de San Juan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sector del Municipio de San Juan, en particular de la Isleta de San Juan, que está comprendido entre el Puente Dos Hermanos y la Plaza de Colón, aún cuando no forma parte de la zona histórica propiamente dicha, comparte con la misma una serie de características, entre las que se destaca

principalmente que allí ubican una serie de estructuras de valor histórico indiscutible, aún cuando se hayan construido con posterioridad al período colonial español.

Para darle atención especial a este sector, por la presente se dispone que el Municipio de San Juan creará un Distrito Especial de Planificación que abarque este sector, dentro de su Plan de Ordenamiento Territorial.

Esta medida permitirá el desarrollo del sector en plena armonía con los valores urbanísticos e históricos de la Zona Histórica del Viejo San Juan.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- El Municipio de San Juan establecerá un distrito especial de planificación que incluirá el sector de dicho municipio comprendido entre el Puente Dos Hermanos y la Plaza de Colón, en la Isleta de San Juan.

Artículo 2.- El Municipio de San Juan, al reglamentar el distrito especial de planificación que se requiere en esta Ley, dispondrá, en su Plan de Ordenamiento Territorial, parámetros que conduzcan a un desarrollo de dicho distrito en forma plenamente armónica con los valores urbanísticos, históricos y ambientales de la Zona Histórica del Viejo San Juan.

Artículo 3.- Esta ley entrará en vigor el primero de julio del 2000."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Desarrollo de la Capital, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe del P. del S. 1915, con las siguientes enmiendas:

Texto:

Página 2, línea 1, tachar "El" y sustituir por "Se ordena al" y en esa misma línea tachar "establecerá" y sustituir por "establecer en su Plan de Ordenamiento Territorial"

Titulo:

Página 1, línea 1, después de "establecer" insertar "dentro de su Plan de Ordenamiento Territorial"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 1915 tiene el propósito de ordenar al Municipio de San Juan a establecer en su Plan de Ordenamiento Territorial un distrito especial de planificación que incluirá el sector de dicho municipio comprendido entre el Puente Dos Hermanos y la Plaza de Colon, en la Isleta de San Juan, y para requerir que se establezcan parámetros para el desarrollo de este sector, en armonía con la Zona Histórica de San Juan.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) indica que desde el siglo XVI hasta el presente se han ubicado en la Isleta, los símbolos mas significativos de la nacionalidad. El carácter actual de la Isleta, añade el ICP, fue definido entre las decadas de 1950 y 1970. En ese periodo se construyen los residenciales de Puerta de Tierra y las instalaciones recreativas y turísticas que completaron el carácter del extremo este de la Isleta.

Actualmente, la Isleta es el centro de gobierno donde se ubican la matriz de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Es el destino turístico y recreativo mas importante de Puerto Rico. Es también un centro de empleos, servicios y comercial importante de la Región Metropolitana.

El área noreste de la Isleta es un sector evidentemente recreativo y turístico. El sector de Puerta de Tierra se dan tanto usos comerciales y residenciales y es el sector mas desatendido de la Isleta.

Señala el ICP que la complejidad del patrón de usos de terrenos que se ha dado en la Isleta requiere una planificación especial que sea cónsona con la conservación de los lugares que son parte integral del patrimonio histórico edificado.

El Municipio de San Juan en su ponencia entiende que el sector al que va dirigido este proyecto de ley "requiere de una atención prioritaria por estar contiguo a la zona histórica de San Juan y por desarrollarse en el, una serie de proyectos de importancia estratégica con un alcance regional o insular", tales como: el Triangulo Dorado, el Parque del Tercer Milenio y la remodelación del Caribe Hilton; entre otros.

Añade, que el Plan de Ordenamiento Territorial de San Juan, el cual no ha sido aprobado, propone la elaboración de un Plan Especial para la Isleta de San Juan, que incluye los sectores del Puente Dos Hermanos y el Viejo San Juan que son objeto de la medida bajo estudio.

El Avance del Plan Territorial de San Juan propone un total de 91 planes especiales que se articularan como distritos de ordenación sobrepuestos en la reglamentación propuesta. Los Planes Especiales se han dividido en tres tipos: Planes Especiales Temáticos (PET), Planes de Reforma Interior de las Comunidades Especiales (RICE) y Planes para los Ámbitos de Reordenamiento Especial (ARE).

El sector que hace alusión la medida objeto de estudio, según el Municipio, ha sido señalado en el Avance del Plan como uno de los sectores de la ciudad que "requiere planeamiento detallado y abarca una extensa área de gran diversidad de características y de gran complejidad a nivel económico, cultural y urbano."

Añade el Municipio, que uno de los retos principales de la ordenación del área será la armonización de los diversos reglamentos especiales que actualmente aplican de forma diferenciada para los distintos valores y recursos que ubican en la Isleta de San Juan.

La Oficina Estatal de Preservación Histórica (OEPH) avala que el área de interés de este proyecto se establezca como un distrito especial de planificación, y considera que es un distrito elegible al Registro Nacional de Lugares Históricos, ya que cumple, según la OEPH con todos los criterios del Secretario de lo Interior de los Estados Unidos. Dicha área se conoce como Puerta de Tierra, puesto que esa era la única área de acceso terrestre al resto de la Isla a través de los muros que rodeaban la ciudad de San Juan.

En 1897 la porción este de las murallas fue derribada ya que había perdido su efectividad como defensa militar. Desde entonces, Puerta de Tierra desempeñó un papel importantísimo en la expansión de la ciudad. La carretera central, hoy Avenida Ponce de León, sirvió para organizar urbanamente el área.

Por su parte, la Junta de Planificación señala que todo lo relativo a los sitios y zonas históricas como lo son la delimitación, nominación y establecer distritos en algún municipio de Puerto Rico, debe gobernarse por el Reglamento de Sitios y Zonas Históricas. Añade que el proceso de designación y zonas históricas, es responsabilidad de la Junta de Planificación con el visto bueno del Instituto de Cultura Puertorriqueña y la recomendación de los integrantes del Comité Asesor de Sitios y Zonas Históricas.

Dicho reglamento tiene el propósito de proteger, mejorar aquellos sitios o zonas históricas que representan la historia social, económica, cultural, política o arquitectónica de Puerto Rico. Añade que esta protección "sirve para el disfrute y bienestar general de la comunidad y para la investigación y educación y asegura que los usos del terreno propicien la conservación del contexto histórico."

Según el referido reglamento, la recomendación para nominación de sitio histórico debe estar justificada, entre otros, a base de los siguientes criterios:

1- asociada con eventos que han contribuido significativamente al patrón general de la historia.

2- contenga las características distintivas de un tipo, periodo o métodos de construcción.

3- constituya un espacio urbano de especial relevancia, belleza o significado.

4- exista un número significativo de sitios históricos designados o elegibles.

Añade la Junta de Planificación que la Oficina de Preservación Histórica sometió a dicha agencia las fichas correspondiente de un gran número de propiedades que se encuentran dentro del área de interés de esta medida para su nominación como Sitio Histórico.

Por otro lado, el Departamento de Transportación y Obras Publicas (DTOP), señala que en el sector de referencia se encuentran tres carreteras principales del sistema vial, a saber: Ave. Muñoz Rivera, Ave. Ponce de León y la Ave. Fernández Juncos. Por esa razón, es necesario que al establecer los parámetros de desarrollo se cuente con el endoso de esta agencia donde la servidumbre de paso o el tránsito vehicular pueda afectarse.

La Ley Num. 81 del 30 de agosto de 1991,segun enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", establece en su Articulo 13.011, que los Planes de Ordenación Territorial estarán de conformidad con todas las políticas publicas, leyes, reglamentos u otros documentos del gobierno central relacionados a la ordenación territorial y a la construcción, excepto por los reglamentos que se sustituyan o enmienden. Sobre el particular se dispone que "[a]l momento de elaborar o revisar la sección de reglamentación de los Planes de Ordenación, un municipio en asuntos que sean de su competencia, podrá proponer sustituciones o enmiendas a los reglamentos u otros documentos de la Junta de Planificación o la Administración de Reglamentos y Permisos, excepto por el Reglamento de Edificación, el Reglamento de Zonas Susceptibles a Inundaciones, el Reglamento de Sitios o Zonas Históricas, el Reglamento de Zonificación de la Zona Costanera y de Accesos a las Playas y Costas de Puerto Rico, y otros reglamentos o documentos que se adopten específicamente como de aplicación regional o general en Puerto Rico".

El área comprendida entre el Puente Dos Hermanos y la Plaza de Colón tiene un alto valor turístico y recreativo. Cuenta entre otras cosas con estructuras con valor arquitectónico, político e histórico, tales como: el Fortín de San Jerónimo, el Tribunal Supremo de Puerto Rico, el Capitolio, el Antiguo Casino de Puerto Rico, la antigua Escuela de Medicina Tropical, la Biblioteca Carnegie, la Iglesia Convento y Parroquia San Agustín, la Casa España, entre otros.

El valor arquitectónico, político e histórico de dicha área ha sido reconocido por el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Oficina Estatal de Preservación Histórica.

La Constitución de Puerto Rico, dispone en su Articulo VI, sección 19, que la política pública del Estado es la preservación de los edificios o estructuras de valor histórico.

Por otro lado, el Municipio de San Juan ha sometido a la Junta de Planificación el Avance del Plan de Ordenamiento Territorial. Esta agencia debe aprobar el mismo para que entre en vigor. Esta agencia también es la que declara sitios o zonas históricas.

Por ello, esta Comisión entiende que es compatible la aprobación de esta medida con la reglamentación aplicable, puesto que es la Junta de Planificación quien finalmente aprueba los Planes de Ordenación Territorial. Esta medida sirve también a que se de cumplimiento a la política pública constitucional, antes indicada.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Desarrollo de la Capital, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del P. del S. 1915, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Francisco González Rodríguez
Presidente
Comisión de Desarrollo de la Capital"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1536, y se da cuenta de un informe de las Comisiones de Salud y Bienestar Social; y de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el inciso (c) del Artículo 6; derogar los Artículos 7 y 8; enmendar y redesignar el Artículo 9 como Artículo 7; y añadir un nuevo Artículo 8 a la Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986, según enmendada, mejor conocida como "Ley del Programa de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia"; a fin de eliminar la Junta Asesora que en dicha ley se crea y asignar los deberes y facultades de la misma al director de la Oficina de Asuntos de la Juventud; derogar los Artículos 7 y 8; enmendar el Artículo 9 y redesignarlo como Artículo 7; y agregar un nuevo Artículo 8, disponiendo sobre la aplicación de esta ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986, según enmendada y mejor conocida como "Ley del Programa de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia" tiene el propósito de prevenir la delincuencia juvenil brindando atención preventiva a las dificultades que los jóvenes enfrentan en sus distintas etapas de desarrollo y atacando las raíces de dicha conducta negativa.

Dicha ley se concentraba en la subvención o concesión de ayuda económica, orientación y asesoramiento a operadores de proyectos de agencias públicas y a entidades privadas para la prevención de la delincuencia. Estos procedimientos se consideraron el mecanismo apropiado para levantar la fe juvenil en un porvenir lleno de esperanza. No habiendo sido completamente efectivo dicho mecanismo, consideramos necesario enmendar la Ley Núm. 75, supra, a los fines de atender con mayor eficacia el problema de delincuencia juvenil en Puerto Rico.

La Asamblea Legislativa, comprometida con el cambio necesario para enfrentar eficazmente la problemática de la juventud puertorriqueña, modifica por la presente la referida Ley Núm. 75, supra, con las enmiendas que se entienden pertinentes luego de doce (12) años de vigencia de dicha Ley.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el inciso (c) del Artículo 6 de la Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 6.-Funciones, Facultades y Deberes del Director

Además de los poderes inherentes al cargo, el Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud tendrá, sin que constituya una limitación, las funciones, facultades y deberes que se señalan a continuación:

(a) ....

(c) recibir, evaluar, aprobar o denegar solicitudes de subvención radicadas por agencias públicas, personas o entidades privadas; disponiéndose, que el procedimiento a regir se establecerá por reglamento, y

(d) ...."

Sección 2.-Se derogan los Artículos 7 y 8 de la Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986, según enmendada.

Sección 3.-Se enmienda el Artículo 9 de la Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986, según enmendada, y se redesigna como Artículo 7 para que se lea como sigue:

"Artículo 7.-Asistencia

El Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud podrá requerir a otras agencias públicas, a personas y entidades privadas les sometan informes, datos, documentos y estadísticas, que sean necesarios para realizar sus funciones y cumplir con los objetivos del Programa."

Sección 4.-Se añade un nuevo Artículo 8 a la Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 8.-Aplicabilidad

Las disposiciones de esta Ley no aplican al Programa Federal de Justicia Juvenil y Prevención de la Delicuencia, administrado por la Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador."

Sección 5.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Salud y Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P.de la C. 1536 tienen a bien recomendar la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas:

En El Titulo:

Página 1, línea 4;	eliminar "ley" y sustituir por "Ley".
Página 1, líneas 6 y 7;	después de "Juventud" eliminar ";" y sustituir por "." y eliminar el resto del contenido.

En La Exposicion De Motivos:

Página 1, segundo párrafo, línea 1;	eliminar "ley" y sustituir por "Ley".

En El Decretase:

Página 3, línea 6;	eliminar "aplican al" y sustituir por "afectará el".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 1536 pretende enmendar el inciso (c) del Artículo 6; derogar los Artículos 7 y 8; enmendar y redesignar el Artículo 9 como Artículo 7; y añadir un nuevo Artículo 8 a la Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986, según enmendada, mejor conocida como "Ley del Programa de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia"; a fin de eliminar la Junta Asesora que en dicha Ley se crea y asignar los deberes y facultades de la misma al director de la Oficina de Asuntos de la Juventud.

Según la Exposición de Motivos de la medida, la Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986, según enmendada, mejor conocida como "Ley del Programa de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia" tiene el propósito de prevenir la delincuencia juvenil brindando atención preventiva a las dificultades que los jóvenes enfrentan en sus distintas etapas de desarrollo y atacando las raíces de dicha conducta negativa.

Dicha Ley se concentraba en la subvención o concesión de ayuda económica, orientación y asesoramiento a operadores de proyectos de agencias públicas y a entidades privadas para la prevención de la delincuencia. Estos procedmientos se consideraron el mecanismo apropiado para levantar la fe juvenil en un provenir lleno de esperanza.

Para la evaluación de esta medida contamos con las opiniones de las siguientes agencias o entidades:

- Departamento de Educación
- Universidad de Puerto Rico
- Administración de Instituciones Juveniles
- Departamento de Justicia
- Departamento de la Familia
- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
- Oficina de Asuntos de la Juventud

POSICION DE LAS AGENCIAS Y ENTIDADES CONCERNIDAS EN EL TEMA

El Departamento de Educación considera que al centralizar todo proceso administrativo, expuesto en la presente enmienda, bajo el Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud, se agilizarán los procedimientos y redundará en beneficios de los participantes del Programa.

La Universidad de Puerto Rico al favorecer la medida indicó que la política de la Universidad está dirigida para que en los estudiantes renazca la esperanza y la fe en sí mismos, en el gobierno y en la sociedad en general, incluyendo alternativas viables que los encaminen hacia una vida productiva, de progreso y de bienestar para ellos y, por ende, para todo Puerto Rico.

De acuerdo al Censo de Población Decenal en el año 1990, el número de jóvenes entre 16 y 29 años era 817,666 personas, cifra que mediante una proyección de la Junta de Planificación se espera aumente a 885,915 habitantes para el año 2000.

Según datos ofrecidos por la Oficina de Planificación y Estadísticas del Departamento de la Familia existe alrededor de 90,000 jóvenes menos aventajados dependientes de Programas de Asistencia Económica; 3,000 participando en programas de rehabilitación de drogas; 94,000 en riesgo de abandono escolar y 1,500 en instituciones juveniles.

El Departamento de la Familia considera que la medida está estructurada de forma tal que convierte en un procedimiento expedito las determinaciones ante señaladas sin que tenga que mediar el asesoramiento previo de la Junta Asesora, facultando al Director de la Oficina a tener esa autoridad debido a que ese mecanismo no ha sido efectivo.

La Oficina de Asuntos de la Juventud sostiene que la medida promovida le otorga más flexibilidad y poderes al cargo de Director de la agencia para que así pueda cumplir a mayor cabalidad con el compromiso que tienen con los jóvenes puertorriqueños. Destacaron que los poderes que se le otorgan mediante esta enmienda no van a constituir una limitación a las facultades y deberes de su cargo, sino que serán herramientas que facilitarán y mejorarn la calidad del servicio que la Oficina de Asuntos de la Juventud ofrecerá a la juventud.

Por último, resulta imperativo señalar que el Programa Federal de Justicia Juvenil y Prevención de la Delicuencia adscrita a la Oficina de Asuntos de la Juventud, tiene su génesis y reglamentación a la Ley Federal :Juvenile Justice and Delincuency Prevention Act of 1974"que exigen para su operación el que establezca una Junta Asesora la cual interviene en la distribución de fondos federales.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones de salud y Bienestar Social y de Gobierno y Asuntos Federales recomiendan la aprobación del P. de la C. 1536 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Norma Carranza De León, M.D.
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2428, y se da cuenta de un informe de la Comisión de de Salud y Bienestar Social, con enmiendas.

"LEY

Para enmendar el primer párrafo del inciso (2) del Artículo 30 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores", a fin de hacer mandatoria la notificación del Administrador al alimentante deudor de su intención de solicitar entre las agencias administrativas la suspensión de cualquier permiso, licencia, endoso o privilegio ocupacional, profesional o de otros tipos, tales como licencia de conducir vehículos de motor, licencia ocupacional y otros similares, incluyendo la contratación y empleo con el Gobierno de Puerto Rico y otros similares, por el incumplimiento de la obligación de prestar alimentos, luego de agotadas las medidas que provee la ley para asegurar el pago de la pensión alimentaria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores", promueve el principio de paternidad responsable como política pública del Gobierno de Puerto Rico y expresa además, que la obligación de alimentar se fundamenta en el derecho a la vida, configurado como un derecho inherente a la persona, revestido del más alto interés público y reconocido por el Código Civil de Puerto Rico.

El inciso (1) del Artículo 30 de la referida Ley requiere al alimentante estar al día con el pago de la pensión alimentaria, y que ejecute o satisfaga un plan de pago como condición para obtener o mantener una licencia, permiso o privilegio ocupacional o de otro tipo, tales como licencia para conducir vehículos de motor o licencia profesional, entre otras.

De otra parte, el inciso (2) del mismo Artículo dispone que el Administrador podrá notificar al alimentante deudor sobre su intención de solicitar ante la agencia administrativa pertinente cualquier licencia o permiso al que nos referimos en el párrafo anterior. Mediante esta Ley se elimina la discrecionalidad que concede el estatuto al Administrador y se hace mandatoria la obligación de este funcionario de notificar al alimentante su intención de solicitar la suspensión de cualquier licencia o permiso, si el deudor no satisface la deuda, inclusive la licencia de conducir vehículos de motor, entre otros.

Esta Asamblea Legislativa entiende pertinente y conveniente la aprobación de esta medida legislativa pues esta enmienda permitirá agilizar todo procedimiento que se inicie bajo el Artículo 30 de

esta Ley cuando se hayan hecho gestiones razonables de cobro de pensión alimentaria, según lo establece el Reglamento de la Administración para el Sustento de Menores.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Enmendar el primer párrafo del inciso (2) del Artículo 30 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 30.-Medidas Adicionales-

1.. . .

2. En adición a las medidas autorizadas en esta ley, en aquellos casos en que la Administración haya hecho gestiones razonables de cobro de la pensión alimentaria, según lo establezca el Reglamento de la Administración, para hacer que el alimentante deudor cumpla con su obligación de prestar alimentos, el Administrador notificará al alimentante deudor sobre su intención de solicitar ante la agencia administrativa o municipio correspondiente la suspensión de cualquier permiso, licencia, endoso o privilegio ocupacional, profesional, o de otro tipo, tales como la licencia de conducir vehículos de motor, licencia ocupacional o profesional, licencia de tiro al blanco, licencia para la venta de artículos, licencia de portar armas, contratación y empleo con el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias, instrumentalidades públicas y municipios, por el incumplimiento de la obligación de prestar alimentos. Además, el Administrador podrá solicitar la cancelación de derechos similares al Gobierno Federal y sus instrumentalidades y en el caso de que la cuantía de la deuda por concepto de pensiones alimentarias sea mayor de $5,000.00, o la cantidad que el Gobierno Federal establezca en el futuro, la cancelación de su Pasaporte por el Departamento de Estado Federal, de conformidad con los procedimientos y en formulario promulgado por el Secretario del Departamento de Salud y Recursos Humanos de Estados Unidos."

Sección 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Salud y Bienestar Social, previo estudio y consideración tiene el honor de rendir su informe, recomendando la aprobación del P. de la C. 2428 con las siguientes enmiendas:

En El Titulo:

Página 1, línea 5;	eliminar "entre las agencias administrativas" y sustituir por "ante la agencia administrativa o municipio correspondiente".
Página 1, línea 8;	luego de "Rico" añadir "," y eliminar "y otros similares" y sustituir por "sus agencias e instrumentalidades".
Página 1, líneas 9 y 10;	luego de "alimentos" añadir "." y eliminar el resto del contenido.

En La Exposición De Motivos:

Página 2, primer párrago línea 3;	luego de "pertinente" añadir "la suspensión de".

En El Decretase
Página 3, línea 10; eliminar "".
Página 3, entre líneas
10 y 11; añadir ". . .".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 2428 pretende enmendar el primer párrafo del inciso (2) del Artículo 30 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores", a fin de hacer mandatoria la notificación del Administrador al alimentante deudor de su intención de solicitar ante la agencia administrativa o municipio correspondiente la suspensión de cualquier permiso, licencia,, endoso o privilegio ocupacional, profesional o de otros tipos, tales como licencia de conducir vehículos de motor, licencia ocupacional y otros similares, incluyendo la contratación y empleo en el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades, por el incumplimiento de la obligación de prestar alimentos.

En la Exposición de Motivos de la medida se señala que la Ley Núm. 5 promueve el principio de paternidad responsable como política pública del Gobierno de Puerto Rico y expresa además, que la obligación de alimentar se fundamenta en el derecho a la vida, configurado como un derecho inherente a la persona revestido del más alto interés público y reconocido por el Código Civil de Puerto Rico.

El inciso (1) del Artículo 30 de la referida Ley requiere al alimentante estar al día con el pago de la pensión alimentaria y que ejecute o satisfaga un plan de pago como condición para obtener o mantener una licencia, permiso o privilegio ocupacional o de otro tipo.

Para la evaluación de la medida se recibieron ponencias de: Junta de Apelaciones, Departamento de Justicia, Departamento de la Familia y la Administración para el Sustento de Menores. Además, se solicitó ponencias al Colegio de Abogados.

POSICIÓN DE LAS AGENCIAS

El Departamento de Justicia indica que el propósito de la medida es agilizar todo procedimiento que se inicie bajo el Artículo 30 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, cuando se hayan hecho gestiones razonables de cobro de pensión alimentaria.

Con la enmienda propuesta, se elimina la discreción que concede el estatuto al Administrador y se hace mandatoria la obligación del mismo a notificar al alimentante su intención de solicitar la suspensión de cualquier permiso, licencia, endoso o privilegio ocupacional, entre otros.

De acuerdo al Departamento de Justicia, actualmente el Artículo 30 de la Ley Núm. 5, antes dictada, provee ciertas medidas para asegurar el pago de la pensión alimentaria. Las misma son:

1. Como condición para obtener y mantener cualquier licencia, permiso, endoso o privilegio ocupacional, profesional o de otro tipo, la persona obligada a satisfacer una pensión alimentaria, debe estar al día o ejecutar y satisfacer un plan de pagos al efecto.
2. Si el administrador ha hecho gestiones para hacer que el alimentante cumpla con su obligación, podrá notificar al alimentante deudor su intención de solicitar ante la agencia administrativa pertinente la suspensión de las licencias antes mencionadas.
3. El administrador notificará al alimentante deudor la intención de ordenar la publicación de fotografías e información sobre éste en medios de difusión pública.

Estas medidas estarán disponibles cuando se hayan agotado todos los mecanismos para hacer efectivas las pensiones alimentarias contempladas en los Artículos 24 al 27. Véase 8 L.P.R.A. sec. 528a.

El Departamento de Justicia expone que la obligación de alimentar a los menores se fundamenta en el derecho a la vida, configurado como un derecho inherente a la persona. De ahí los casos relacionados con los alimentos de menores estén revestidos del más alto interés público. Galarza Rivera v. Mercado Pagán, 95 JTS 164; Rodríguez Rosado v. Zayas Martínez, 93 JTS 75; López v. Rodríguez, 121 D.P.R. 23 (1988).

Esta obligación está consagrada en los Artículos 118, 143 y 153 del Código Civil de Puerto Rico, los cuales respectivamente disponen, en síntesis, que los hijos tienen derecho a recibir alimentos; que los ascendientes y descendientes están reciprocadamente obligados a alimentarse; y que el padre y la madre tienen respecto a sus hijos no emancipados el deber de alimentarlos en el ejercicio de todas las acciones que puedan redundar en beneficio de éstos. 31 L.P.R.A. secs. 466,562 y 601.

Conforme al Artículo 142 del Código Civil, 31 L.P.R.A. sec. 561, "[s]e entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica, según la posición social de la familia." Cuando el alimentista es un menor de edad, los alimentos comprenden también su educación e instrucción. La cuantía en que se fijen los alimentos ha de ser proporcional a los recursos del que los da y a las necesidades del que los recibe. Artículo 146, 31 L.P.R.A. sec. 565.

El Departamento de la Familia considera que la medida aclara el alcance de los remedios que actualmente se encuentran disponibles en la ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, en ánimo de asegurar el cumplimiento en el pago de las pensiones alimentarias en nuestra jurisdicción.

El Departamento de la Familia indicó que de acuerdo al censo más reciente sobre los casos de sustento de menores realizado en los Estados Unidos, la deuda por pensiones asciende a $17 billones a nivel nacional. De las familias que deben recibir pensiones alimentarias, sólo la mitad recibe la cantidad total asignada mensualmente y una cuarta parte no recibe ninguna cantidad. (Court Technology Bulletin May/June 1988 Issue, Vol. 10 No. 3)

Por su parte, la Administración para el Sustento de Menores entiende que no resulta potestativo de la Administración sino mandatorio el notificar a cualesquiera persona que pueda verse afectada por la aplicación, de los remedios establecidos en la precitada Ley Núm. 5 supra, antes de la aplicación de los mismos. Esto garantiza no solo el mejor interés de los menores, sino la adecuada protección de los derechos de todas las partes envueltas en este procedimiento y al garantizarles el debido proceso de Ley.

Añaden que es por esto que, específicamente se dispone en el Artículo 30, que el Alimentante deudor tendrá derecho a objetar la suspensión de cualesquiera licencia, endoso o permiso, así como el término específico para efectuar dicho trámite y las defensas que puede invocar. Todo lo anterior está predicado en el debido proceso de ley que tiene que ser garantizado a todos los ciudadanos en nuestra sociedad, conforme dispuesto tanto en la Constitución de los Estados Unidos como en la del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No obstante, entienden que el lenguaje propuesto en la línea 9 del proyecto aclarará el alcance del Artículo 30 existente.

Es por esto que la Administración para el Sustento de Menores respalda el proyecto presentado.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Salud y Bienestar Social recomienda la aprobación del P. de La C. 2637 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Norma Carranza De León, M.D.
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2102, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de cincuenta mil (50,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a los Paseos Home Owner Association, para la construcción del techo de la cancha de baloncesto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de cincuenta mil (50,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a los Paseos Home Owner Association, para la construcción del techo de la cancha de baloncesto.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Departamento de Servicios Generales deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2102**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Tachar "al Departamento" y sustituir por "a la Administración" y en la misma línea, después de "Generales," insertar "a ser transferidos a Los Paseos Home Owners Association,"
Página 1, línea 2	Tachar "(50,000.00)" y sustituir por "(50,000)
Página 1, línea 3	Tachar "a ser transferidos a los Paseos Home Owner Association,"
Página 1, línea 7	Tachar "El Departamento" y sustituir por "La Administración"
Página 1, línea 8	Después de "Hacienda" insertar "del Senado," y en la misma línea, tachar "sobre los propósitos que se especifican" y sustituir por "final a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan"

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "al Departamento" y sustituir por "a la Administración" y en la misma línea, después de "Generales," insertar "a ser transferidos a Los Paseos Home Owners Association," y tachar "(50,000.00)" y sustituir por "(50,000)"

Página 1, línea 3 Tachar "a ser transferidos a los Paseos Home Owner Association,

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2102**, propone asignar al Departamento de Servicios Generales, a ser transferidos a Los Paseos Home Owners Association, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la construcción del techo de la cancha de baloncesto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación d En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2102** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2103, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de quince mil (15,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos al Hogar Crea de la Barriada Venezuela-Distrito de San Juan II, para mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de quince mil (15,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos al Hogar Crea de la Barriada Venezuela-Distrito de San Juan II, para mejoras permanentes.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Departamento de Servicios Generales deberá someter a la Comisión de Hacienda un informe sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2103**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Tachar "al Departamento" y sustituir por "a la Administración" y en la misma línea, después de "Generales," insertar "a ser transferidos al Hogar Crea de la Barriada Venezuela- Distrito de San Juan II,"
Página 1, línea 2	Tachar "(15,000.00)" y sustituir por "(15,000)"
Página 1, líneas 3 y 4	Tachar "a ser transferidos al Hogar Crea de la Barriada Venezuela- Distrito de San Juan II,"
Página 1, línea 7	Tachar "El Departamento" y sustituir por "La Administración"
Página 1, línea 8	Después de "Hacienda" insertar "del Senado," y en la misma línea, tachar "sobre los propósitos que se especifican" y sustituir por "final a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan"

En el Título:

Página 1, línea 1	Tachar "al Departamento" y sustituir por "a la Administración" y en la misma línea, después de "Generales," insertar "a ser transferidos al Hogar Crea de la Barriada Venezuela- Distrito de San Juan II," y tachar "(15,000.00)" y sustituir por "(15,000)"
Página 1, línea 3	Tachar "a ser transferidos al Hogar Crea de la Barriada Venezuela- Distrito de San Juan II,"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2103**, propone asignar al Departamento de Servicios Generales, a ser transferidos al Hogar Crea de la Barriada Venezuela- Distrito de San Juan II, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2103** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2105, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 agosto de 1999, a continuación:

1. Municipio de Cabo Rojo
   ESTUDIO HIDROLOGICO/HIDRAULICO EN ESTE SECTOR
   Asociación de Residentes de Urbanización y Extensión La Concepción
   Calle Elena #88
   Urb. La Concepción
   Cabo Rojo, Puerto Rico 00623

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2105**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2	Después de "1999," insertar "según se detalla"

En el Título:

Página 1, línea 2	Tachar "detallan" y sustituir por "detalla"
Página 1, línea 3	Después de "1" insertar ","

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2105,** propone asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la realización de un estudio hidrológico en la Urbanización La Concepción de dicho municipio; y para autorizar pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2105** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2106, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Salud, a ser transferidos al Sr. José García Rodríguez con número de seguro social 583-19-1541, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para costear parte de los gastos de tratamiento médico debido a su condición de obesidad morbosa; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de la Salud, a ser transferidos al Sr. José García Rodríguez con número de seguro social 583-19-1541, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para costear parte de los gastos de tratamiento médico debido a su condición de obesidad morbosa.

Sección 2.- El Departamento de Salud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2106**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Tachar "la"
Página 1, línea 2	Después de "Rodríguez" insertar ","
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de

En el Título:

Página 1, línea 1	Tachar "la" y en la misma línea, después de "Rodríguez" insertar ","
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, líneas 4 y 5	Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2106**, propone asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos al Sr. José García Rodríguez, con número de seguro social 583-19-1541, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para costear parte de los gastos de tratamiento médico debido a su condición de obesidad morbosa; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2106** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2107, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a los Residentes Pro-Desarrollo Comunitario de San Juan, Inc., la cantidad de diez mil ($10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para costear parte de los gastos operacionales de la corporación; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Corporación Residentes Pro-Desarrollo Comunitario de San Juan es una entidad sin fines lucrativos que sirve a la comunidad de San Juan, atendiendo en particular los sectores de Playita, Checo, Shangai, Villa Palmera y Mira-Palmeras. Los servicios que ofrece la misma van dirigidos a desarrollar la construcción de nuevas viviendas en aquellos sectores en donde la vivienda actual requiere mejoras. Entre los proyectos está la prevención y ayuda a aquellos jóvenes y niños que necesiten orientación para superarse en nuestra sociedad y la creación de programas que ayuden a mejorar la calidad de vida de nuestros envejecientes.

Esta Asamblea Legislativa entiende meritorio la aprobación de esta medida, la cual redundará en beneficio a nuestras comunidades.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de la Familia, a ser transferidos a los Residentes Pro-Desarrollo Comunitario de San Juan, Inc., la cantidad de diez mil ($10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para costear parte de los gastos operacionales de la corporación.

Sección 2.- El departamento de la Familia someterá a la Comisión de Hacienda del senado, un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2107**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Tachar "los" y sustituir por "la Corporación"
Página 1, línea 2	Tachar "$"
Página 2, línea 1	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 2, línea 3	Tachar "departamento" y sustituir por "Departamento"
Página 2, línea 4	Tachar "senado" y sustituir por "Senado"

En el Título:

Página 1, línea 1	Tachar "los" y sustituir por "la Corporación"
Página 1, línea 2	Tachar "$"
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 4	Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2107**, propone asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a la Corporación Residentes Pro-Desarrollo Comunitario de San Juan, Inc., la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para costear parte de los gastos operacionales de la corporación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2107** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2108, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para la restauración del Mausoleo de Don Antonio R. Barceló en el cementerio del Viejo San Juan; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para la restauración del Mausoleo de Don Antonio R. Barceló en el cementerio del Viejo San Juan.

Sección 2.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de liquidación de cuenta sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal, o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2108**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:	
Página 1, línea 2	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, líneas 6 y 7	Tachar "de liquidación de cuenta sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en" y sustituir por "a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de"
En el Título:	
Página 1, línea 2	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, líneas 3 y 4	Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2108**, propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la restauración del Mausoleo de Don Antonio R. Barceló en el cementerio del Viejo San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2108** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2109, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos al Sr. José Vargas Malavé con número de seguro social 582-49-6772, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir parte de los gastos de tratamiento médico contra la leucemia; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Salud, a ser transferidos al Sr. José Vargas Malavé con número de seguro social 582-49-6772, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir parte de los gastos de tratamiento médico contra la leucemia.

Sección 2.- El Departamento de Salud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2109**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2	Después de "Malavé" insertar ","
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"

En el Título:

Página 1, línea 1	Después de "Malavé" insertar ","
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 4	Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2109**, propone asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos al Sr. José Vargas Malavé, con número de seguro social 582-49-6772, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para

ayudar a cubrir parte de los gastos de tratamiento médico contra la leucemia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2109** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2110, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a la Corporación Caridad Católica El Buen Samaritano para Deambulantes y Envejecientes, Inc., la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para uso de las mejoras permantes del comedor y el edificio; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de la Familia, a ser transferidos a la Corporación Caridad Católica El Buen Samaritano para Deambulantes y Envejecientes, Inc., la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para uso de las mejoras permantes del comedor y el edificio.

Sección 2.- El Departamento de la Familia someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de liquidación de cuenta sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal, o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2110**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta"
Página 1, línea 4	Tachar "del" y sustituir por "de" y en la misma línea, tachar "uso de las" y tachar "permantes del" y sustituir por "permanentes en el"
Página 1, líneas 6 y 7	Tachar "de liquidación de cuenta sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en" y sustituir por "a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de"

En el Título:

Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 4	Tachar "uso de las" y en la misma línea, tachar "permantes del" y sustituir por "permanentes en el" y tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2110**, propone asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a la Corporación Caridad Católica El Buen Samaritano para Deambulantes y Envejecientes, Inc., la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes del comedor y el edificio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2110** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2111, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Sra. Luz I. Centeno Fuentes con número de seguro social 583-86-7969, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir los gastos de cirugía de vitrectomía debido al desprendimiento de la retina; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Sra. Luz I. Centeno Fuentes con número de seguro social 583-86-7969, la cantidad de mil (1,000) de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir los gastos de cirugía de vitrectomía debido al desprendimiento de la retina.

Sección 2.- El Departamento de Salud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2111**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:	
Página 1, línea 2	Después de "Fuentes" insertar "," y en la misma línea, después de "(1,000)" insertar "dólares,"
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
En el Título:	
Página 1, línea 1	Después de "Fuentes" insertar ","
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 4	Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2111**, propone asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Sra. Luz I. Centeno Fuentes, con número de seguro social 583-86-7969, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir los gastos de cirugía de vitrectomía debido al desprendimiento de la retina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2111** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2112, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos al Sr. José A. Rodríguez Báez con número de seguro social 581-97-5607, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los gastos de Evento Deportivo Internacional de Basketball en la Universidad de Villanova; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos al Sr. José A. Rodríguez Báez con número de seguro social 581-97-5607, la cantidad de seiscientos (600) de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los gastos de Evento Deportivo Internacional de Basketball en la Universidad de Villanova.

Sección 2.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2112**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2	Después de "Báez" insertar ","
Página 1, línea 3	Después de "(600)" insertar "dólares," y en la misma línea, tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y tachar "del" y sustituir por "de"

En el Título:

Página 1, línea 2	Después de "Báez" insertar ","
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 5	Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2112**, propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos al Sr. José A. Rodríguez Báez, con número de seguro social 581-97-5607, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los gastos de Evento Deportivo Internacional de Basketball en la Universidad de Villanova; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2112** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2113, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a Ayudanos con un Palpitar de Amor y Esperanza, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes a la entrada del edificio de servicios; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de la Familia, a ser transferidos a Ayudanos con un Palpitar de Amor y Esperanza, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes a la entrada del edificio de servicios.

Sección 2.- El Departamento de la Familia someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de liquidación de cuenta sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal, o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2113**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Tachar "Ayudanos" y sustituir por "Ayúdanos"
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, líneas 6 y 7	Tachar "de liquidación de cuenta sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en" y sustituir por "a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de"

En el Título:

Página 1, línea 1	Tachar "Ayudanos" y sustituir por "Ayúdanos"
Página 1, línea 2	Tachar "R." y sustituir por "Resolución Conjunta"
Página 1, línea 3	Tachar "C." y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 4	Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2113**, propone asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a Ayúdanos con un Palpitar de Amor y Esperanza, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes a la entrada del edificio de servicios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2113** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2114, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Programa de Head Start de la Comunidad de Puerta de Tierra en el Falansterio, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para costear los gastos a incurrir en las mejoras permanentes del Head Start; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Programa de Head Start de la Comunidad de Puerta de Tierra en el Falansterio, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para costear los gastos a incurrir en las mejoras permanentes del Head Start.

Sección 2.- El Departamento de la Familia someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de liquidación de cuenta sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2114**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, líneas 7 y 8	Tachar "de liquidación de cuenta sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en" y sustituir por "a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de"

En el Título:

Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, líneas 4 y 5	Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2114**, propone asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Programa de Head Start de la Comunidad de Puerta de Tierra en el Falansterio, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto

de 1999, para costear los gastos a incurrir en las mejoras permanentes del Head Start; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2114** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2115, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos al Equipo Los Amigos de San Juan, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir parte de los gastos para intercambios deportivos a través de toda la Isla y el exterior; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos al Equipo Los Amigos de San Juan, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir parte de los gastos para intercambios deportivos a través de toda la Isla y el exterior.

Sección 2.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2115**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"

En el Título:

Página 1, línea 2	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta"
Página 1, línea 3	Tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 4	Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2115**, propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos al Equipo Los Amigos de San Juan, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir parte de los gastos para intercambios deportivos a través de toda la Isla y el exterior; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2115** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2116, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos al Srta. Luisa Fernández Zambrano con número de seguro social 146-96-0611, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a costear parte de equipo fotográfico a utilizar en sus estudios de fotografía; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación, a ser transferidos al Srta. Luisa Fernández Zambrano con número de seguro social 146-96-0611, la cantidad de ochocientos (800) de los fondos

consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a costear parte de equipo fotográfico a utilizar en sus estudios de fotografía.

Sección 2.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2116**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Después de "transferidos" tachar "al" y sustituir por "a la"
Página 1, línea 2	Después de "Zambrano" insertar ","
Página 1, línea 3	Después de "(800)" insertar "dólares," y en la misma línea, tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y tachar "del" y sustituir por "de"

En el Título:

Página 1, línea 1	Después de "transferidos" tachar "al" y sustituir por "a la"
Página 1, línea 2	Después de "Zambrano" insertar ","
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 5	Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2116**, propone asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a la Srta. Luisa Fernández Zambrano, con número de seguro social 146-96-0611, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para ayudar a costear parte de equipo fotográfico a utilizar en sus estudios de fotografía; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2116** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2117, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Sra. Flavia E. Bayron con número de seguro social 581-02-6766, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los gastos de viaje para el Congreso de la Asociación Médica Latinoamericana de Rehabilitación en Centro América; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Sra. Flavia E. Bayron con número de seguro social 581-02-6766, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los gastos de viaje para el Congreso de la Asociación Médica Latinoamericana de Rehabilitación en Centro América.

Sección 2.- El Departamento de Salud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final sobre el cumplimiento de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2117**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2	Después de "Bayron" insertar ","
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"

En el Título:

Página 1, línea 1	Después de "Bayron" insertar ","
Página 1, línea 3	Tachar "R.C." y sustituir por "Resolución Conjunta" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de"
Página 1, línea 5	Tachar "que se autoricen" y sustituir por "autorizar "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2117**, propone asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Sra. Flavia E. Bayron, con número de seguro social 581-02-6766, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los gastos de viaje para el Congreso de la Asociación Médica Latinoamericana de Rehabilitación en Centro América; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2117** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2119, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Federación de Residentes Calle 9 Extensión Lagos de Plata, Inc., para la construcción del control de acceso de dicha comunidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Federación de Residentes Calle 9 Extensión Lagos de Plata, Inc., para la construcción del control de acceso de dicha comunidad.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Toa Baja, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección. 4- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2119**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1	Después de "Baja," insertar "a ser transferidos a la Federación de Residentes Calle 9 Extensión Lagos de Plata, Inc.,"
Página 1, líneas 3 y 4	Tachar "a ser transferidos a la Federación de Residentes Calle 9 Extensión Lagos de Plata, Inc.,"
Página 1, línea 8	Tachar "sobre los propósitos establecidos en" y sustituir por "a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de"

En el Título:

Página 1, línea 1	Después de "Baja," insertar "a ser transferidos a la Federación de Residentes Calle 9 Extensión Lagos de Plata, Inc.,"
Página 1, líneas 2 y 3	Tachar "a ser transferidos a la Federación de Residentes Calle 9 Extensión Lagos de Plata, Inc.,"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 2119**, propone asignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, a ser transferidos a la Federación de Residentes Calle 9 Extensión Lagos de Plata, Inc., la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la construcción del control de acceso de dicha comunidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contenidos en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2119** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2967, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar por parte del Senado de Puerto Rico la importancia de que el pueblo de Puerto Rico participe directamente en la elaboración del Censo 2000 en la isla, y a su vez, exhortar a los Gobiernos y Asambleas Municipales a cooperar y desarrollar planes de ayuda para transmitir el mensaje de que todo habitante de Puerto Rico tiene que ser contado en el censo decenal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución de los Estados Unidos dispone que se lleve a cabo un censo cada 10 años. Bajo el Título 13 del Código de los Estados Unidos se especifica que Puerto Rico tiene que estar incluido en el censo decenal. Este año 2000 coincide con este censo poblacional que realiza el Negociado del Censo del Departamento de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos.

El Censo decenal es una herramienta de justicia social y de suma importancia para las comunidades pobres en nuestra isla, ya que las cifras censales ayudan a planificadores y arquitectos de pólítica pública en Puerto Rico a escoger, entre otros, los mejores lugares para hospitales, clínicas, carreteras, bibliotecas, centros de ciudado diurno, centros para personas de edad avanzada, parques de recreo, escuelas, programas de adiestramiento profesional y mucho más. Además, cada año, se asignan a nuestros municipios millones de dólares en fondos federales basados en las cifras censales. Más aún, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico provee que el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico tiene la responsabilidad inicial de planificar la redistribución proporcional de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado y hacer la redistribución electoral basado en las cifras de cada censo decenal.

La complejidad en la elaboración del Censo 2000 requiere de ayuda al Negociado del Censo. Cada residencia de calle de cada barrio de cada municipio de Puerto Rico tiene que ser visitada; tarea compleja ante nuestra realidad topográfica. Es por esto que se hace necesario e imperativo el que los Alcaldes y las Asambleas Municipales en todo Puerto Rico desarrollen planes de ayuda al Negociado del Censo para transmitir el mensaje de que todos tenemos que ser contados. Hay que fomentar la participación de la ciudadanía en la elaboración del mismo. Según el mismo Negociado del Censo, los municipios pueden ayudar a identificar un coordinador del Censo 2000, corregir mapas y listados de direcciones, reclutar trabajadores y voluntarios, colocar cuestionarios en lugares donde la ciudadanía pueda encontrarlos, organizar eventos especiales para promover el censo y proporcionar espacio para administrar exámenes y adiestrar a los empleados del censo.

Conciente de la importancia del censo que se llevará a cabo próximamente en la isla, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa mediante esta resolución la importancia de que el pueblo de Puerto Rico participe directamente en la elaboración del censo en la isla, y a su vez, exhorta a los Gobiernos y Asambleas Municipales a cooperar y desarrollar planes de ayuda para transmitir el mensaje de que todo habitante de Puerto Rico, sea o no ciudadano americano, tiene que ser contado en el censo decenal.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar por parte del Senado de Puerto Rico la importancia de que el pueblo de Puerto Rico participe directamente en la elaboración del Censo 2000 en la isla, y a su vez, exhortar a los Gobiernos y Asambleas Municipales a cooperar y desarrollar planes de ayuda para transmitir el mensaje de que todo habitante de Puerto Rico tiene que ser contado en el censo decenal.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será enviada a los Gobiernos y Asambleas Municipales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2969, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José R. Quijano por su destacada labor como Presidente y Gerente General de McDonald's de Puerto Rico y asimismo desearle éxito en su retiro y en sus nuevas funciones como dueño operador de McDonald's.

EXPOSICION DE MOTIVO

El Sr. José R. Quijano nació el 21 de septiembre de 1948, en San Juan, Puerto Rico. Creció en la ciudad de Nueva York y curso sus estudios en Bernard M. Baruch College, donde obtuvo un Bachillerato en Artes de Administración de Empresas con concentración en Sicología Industrial y Contabilidad. Se casó el 29 de julio de 1967, con la Sra. Carmen Valdés y es padre de tres hermosos hijos.

El señor Quijano se ha destacado en el competitivo mundo de los negocios. Durante los últimos 12 años ha logrado alcanzar importantes posiciones ejecutivas en distintos países para la Corporación McDonald's. En el 1979 estableció la primera asociación para empleados latinos de McDonald's.

Como parte de los reconocimientos que se le han otorgado al señor Quijano, se debe destacar que en el 1982 se le premió con el "President's Award", conferido por su excelencia laboral en McDonald's. En 1986, fue galardonado con el premio "Press On" por sus esfuerzos en el área de recursos humanos como Director de Personal.

El Sr. Quijano ha promovido por medio de su excelente labor en puestos directivos, el desarrollo y la expansión en el mercado de McDonald's, a través de todo Sur América, Islas del Caribe, Europa y Asia.

El Senado de Puerto Rico tiene el honor de unirse al reconocimiento de aquellos ciudadanos que por sus gestas han contribuido al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo puertorriqueño. Por tal motivo, se le extiende una felicitación al Sr. José R. Quijano por sus importantes aportaciones al desarrollo económico de nuestra Isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José R. Quijano por su destacada labor como Presidente y Gerente General de McDonald's de Puerto Rico y asimismo desearle éxito en su retiro y en sus nuevas funciones como dueño operador de McDonald's.

Sección 2.-Copia de esta Resolución se entregará, en forma de pergamino, al Sr. José R. Quijano.

Sección 3.-Copia de esta Resolución se entregará a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2970, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la Organización Acción Social de Puerto Rico, Inc. (ASPRI), con motivo de celebrar la Primera Conferencia sobre **"Diálogo de la Pobreza 2000"**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización Acción Social de Puerto Rico, Inc. (ASPRI), se funda en nuestra Isla con el propósito de educar al ciudadano para que adquiera el conocimiento y el desarrollo de destrezas que le permitan el disfrute de sus derechos democráticos y el sentido de pertenencia y responsabilidad con su comunidad. Está regida por una Junta de Directores compuesta por nueve(9) miembros, con la responsabilidad de aprobar el presupuesto y evaluar las propuestas federales, estatales, municipales y otras, según establecido por la Ley Federal "Community Services Block Grant" (CSBG).

Entre los servicios que ofrece están: amas de llave, brinda servicios en el hogar a envejecientes e impedidos; uso del ingreso, ayuda a los pobres y a la comunidad hacia la autosuficiencia mediante el desarrollo de pequeñas y medianas empresas; desarrollo comunal, ayuda directa de tutorías a los niños con atención especial a los desertores escolares, en coordinación con el Departamento de Educación; emergencias, brinda a los pobres la oportunidad de solucionar problemas de salud: ayuda al pago de servicios médicos especializados, compra de equipo médico, exámenes de diagnóstico, gastos de viajes al exterior para tratamiento médico y otros; empleabilidad, provee empleo a corto o largo plazo a personas de escasos recursos; envejecientes, administra cuarenta y tres (43) Centros de Cuidado Diurno para Envejecientes e Impedidos; desamparados, vivienda transicional para deambulantes y madres maltratadas con niños referidos por el Departamento de la Familia, Tribunal de Justicia, Policía y ASPRI.

ASPRI responde a la Asociación Nacional de las Agencias de Acción, organización federal cuyo director ejecutivo lo es el Dr. John Buckstead.

Esta organización, en su empeño por combatir la pobreza como parte de la nueva política pública del gobierno federal, celebrará la Primera Conferencia sobre **"Diálogo de la Pobreza_2000"**. La misma se efectuará el 7 de febrero del 2000, en el Salón de Conferencias de las oficinas centrales de ASPRI, en Guaynabo, Puerto Rico. El orador principal lo será el Dr. John Buckstead, director ejecutivo de la Asociación Nacional de las Agencias de Acción en Estados Unidos.

El Senado de Puerto Rico felicita a ASPRI y a su directora ejecutiva, Flor de María Cacho, por su interés por contribuir a erradicar la pobreza en Puerto Rico y les exhorta a que continúen apoyando programas dirigidas a mejorar la calidad de vida del puertorriqueños.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a la Organización Acción Social de Puerto Rico, Inc. (ASPRI), con motivo de celebrar la Primera Conferencia sobre **"Diálogo de la Pobreza 2000"**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Flor de María Cacho, Directora Ejecutiva de ASPRI, el 7 de febrero del 2000.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2972, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una cálida felicitación y reconocimiento a la Asociación Puertorriqueña del Corazón y a su presidente, el Dr. Hector Méndez, con motivo de la celebración de su quincuagésimo (50) Aniversario, que ha de celebrarse durante el mes de febrero del 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las enfermedades coronarias son la causa principal de muerte en nuestra isla. En Puerto Rico se estima que las enfermedades coronarias son la causa de más de ocho mil (8,000) muertes al año. La Asociación Puertorriqueña del Corazón (APC), es una organización sin fines de lucro, fundada en 1950, que ha dedicado cincuenta (50) años a salvar vidas, mejorar la calidad de vida y brindar una esperanza al afligido. Desde su fundación la Asociación Puertorriqueña del Corazón ha estado afiliada a la Asociación Americana del Corazón, ambas organizaciones han empredido una ardua lucha contra las enfermedades cardio y cerebrovasculares.

Investigaciones realizadas por la Asociación Americana del Corazón y la Asociación Puertorriqueña del Corazón han sentado las bases para el desarrollo de importantes adelantos científicos y médicos tales como el marcapasos, las operaciones de corazón abierto, los transplantes de corazón y la terapia del gen, entre otros. Cada año, los resultados de sus investigaciones divulgan valiosas estrategias, técnicas y estadísticas para el uso de los profesionales de la salud y del público en general.

La Asociación cuenta con el programa "Cuidado Cadiovascular de Emergencia"(CCE) diseñado para adiestrar a distintos sectores, en cuanto a reducir la incapacidad y muertes causadas por emergencias cardiacas, respiratorias y ataques cerebrales. A través de sus programas juveniles, la Asociación ofrece orientación preventiva en instituciones públicas y privadas desde los niños de edad preescolar hasta la escuela superior. Estos programas han sido diseñados para ayudar a nuestros jóvenes a desarrollar buenos hábitos tales como el comer saludable, la actividad física y el no fumar.

La celebración de su quincuagésimo (50) aniversario les reviste de ánimo para continuar con su encomienda y lograr su nueva meta trazada de reducir por viente y cinco (25%) por ciento las muertes, incapacidad y los riesgos relacionados con las enfermedades cardio y cerebrovasculares para el año 2010.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a la Asociación Puertorriqueña del Corazón y a su presidente, el Dr. Hector Méndez, en ocasión de su quiquagésimo (50) Aniversario, además se reconoce su loable dedicación y extraordinaria labor en combatir y prevenir las enfermedades cardio y cerebrovasculares propiciando una mejor calidad de vida para el pueblo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una cálida felicitación y reconocimiento a la Asociación Puertorriqueña del Corazón, y a su presidente, el Dr. Hector Méndez, con motivo de la celebración de su quincuagésimo (50) Aniversario, que ha de celebrarse durante el mes de febrero del 2000.

Sección 2.- Copias de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Dr. Héctor Méndez, Presidente; al Sr. Charlie Sánchez-Class, Presidente de la Junta de Directores y al Sr. Juan Rivera, Director Ejecutivo de la Asociación Puertorriqueña del Corazón.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios informativos para su correspondiente divulgación y difusión.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1810, titulado:

"Para aumentar la pena establecida por violaciones al Artículo 160 de la Ley Núm. 101 de 4 de junio de 1980, según enmendado."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda en Sala. En el Texto, página 2, líneas 1 y 2, tachar "Ley Núm. 101 del 4 de junio de 1980" y sustituir por "Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974". En la Exposición de Motivos, página 1, línea 1, tachar "Ley Núm. 101 del 4 de junio de 1980" y sustituir por "Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974". Esas son las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título en Sala.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, líneas 1 y 2, tachar "Ley Núm. 101 de 4 de junio de 1980" y sustituir por "Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974". Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1915, titulado:

"Para ordenar al Municipio de San Juan a establecer un distrito especial de planificación que incluirá el sector de dicho municipio comprendido entre el Puente Dos Hermanos y la Plaza de Colón, en

la Isleta de San Juan, y para requerir que se establezcan parámetros para el desarrollo de este sector en armonía con la Zona Histórica de San Juan."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que esta medida sea devuelta a la Comisión.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1536, titulado:

"Para enmendar el inciso (c) del Artículo 6; derogar los Artículos 7 y 8; enmendar y redesignar el Artículo 9 como Artículo 7; y añadir un nuevo Artículo 8 a la Ley Núm. 75 de 8 de julio de 1986, según enmendada, mejor conocida como "Ley del Programa de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia"; a fin de eliminar la Junta Asesora que en dicha ley se crea y asignar los deberes y facultades de la misma al director de la Oficina de Asuntos de la Juventud; derogar los Artículos 7 y 8; enmendar el Artículo 9 y redesignarlo como Artículo 7; y agregar un nuevo Artículo 8, disponiendo sobre la aplicación de esta ley."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que esta medida se deje en Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2428, titulado:

"Para enmendar el primer párrafo del inciso (2) del Artículo 30 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores", a fin de hacer mandatoria la notificación del Administrador al alimentante deudor de su intención de solicitar entre las agencias administrativas la suspensión de cualquier permiso, licencia, endoso o privilegio ocupacional, profesional o de otros tipos, tales como licencia de conducir vehículos de motor, licencia ocupacional y otros similares, incluyendo la contratación y empleo con el Gobierno de Puerto Rico y otros similares, por el incumplimiento de la obligación de prestar alimentos, luego de agotadas las medidas que provee la ley para asegurar el pago de la pensión alimentaria."

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Senadora Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. así se aprueban.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Adelante.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, para que se apruebe la media como quedó enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2102, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de cincuenta mil (50,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a los Paseos Home Owner Association, para la construcción del techo de la cancha de baloncesto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas en el informe? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2103, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Generales, la cantidad de quince mil (15,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos al Hogar Crea de la Barriada Venezuela-Distrito de San Juan II, para mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2105, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2106, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Salud, a ser transferidos al Sr. José García Rodríguez con número de seguro social 583-19-1541, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para costear parte de los gastos de tratamiento médico debido a su condición de obesidad morbosa; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2107, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a los Residentes Pro-Desarrollo Comunitario de San Juan, Inc., la cantidad de diez mil ($10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para costear parte de los gastos operacionales de la corporación; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2108, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para la restauración del Mausoleo de Don Antonio R. Barceló en el cementerio del Viejo San Juan; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2109, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos al Sr. José Vargas Malavé con número de seguro social 582-49-6772, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir parte de los gastos de tratamiento médico contra la leucemia; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2110, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a la Corporación Caridad Católica El Buen Samaritano para Deambulantes y Envejecientes, Inc., la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para uso de las mejoras permantes del comedor y el edificio; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas en el informe? No hay objeción así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2111, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Sra. Luz I. Centeno Fuentes con número de seguro social 583-86-7969, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir los gastos de cirugía de vitrectomía debido al desprendimiento de la retina; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2112, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos al Sr. José A. Rodríguez Báez con número de seguro social 581-97-5607, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los gastos de Evento Deportivo Internacional de Basketball en la Universidad de Villanova; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2113, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a Ayudanos con un Palpitar de Amor y Esperanza, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes a la entrada del edificio de servicios; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2114, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Programa de Head Start de la Comunidad de Puerta de Tierra en el Falansterio, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 402 del 4 de agosto de 1999, para costear los gastos a incurrir en las mejoras permanentes del Head Start; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2115, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos al Equipo Los Amigos de San Juan, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir parte de los gastos para intercambios deportivos a través de toda la Isla y el exterior; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción ,así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2116, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos al Srta. Luisa Fernández Zambrano con número de seguro social 146-96-0611, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para ayudar a costear parte de equipo fotográfico a utilizar en sus estudios de fotografía; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2117, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Sra. Flavia E. Bayron con número de seguro social 581-02-6766, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los gastos de viaje para el Congreso de la Asociación Médica Latinoamericana de Rehabilitación en Centro América; y para que se autoricen el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según, enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2119, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, a ser transferidos a la Federación de Residentes Calle 9 Extensión Lagos de Plata, Inc., para la construcción del control de acceso de dicha comunidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo, objeción así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2867 en reconsideración, titulado:

"Para enmendar el Artículo 5.002 del Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial, de 28 de julio de 1994, según enmendado, a los fines de aumentar el número de Jueces Superiores que compondrán el Tribunal de Primera Instancia y para asignar los fondos necesarios para cubrir las nuevas plazas creadas."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación del Proyecto de la Cámara 2867, según fue aprobado por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2726, en reconsideración, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de dos millones trescientos mil (2,300,000) dólares, mediante una línea de Credito del Banco Gubernamental de Fomento, a ser repagada mediante asignaciones anuales a ser includas en el presupuesto general, para que dichos fondos sean utilizados para la construcción de un anfiteatro y salones de usos múltiples en la Escuela Pedro Albizu Campos de Levittown."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según fue aprobada por la Cámara.

PRES. ACC (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, asi se aprueba.

- - - -

Como próxlimo asunto en el Calendario de Ordens Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2967, titulada:

"Para expresar por parte del Senado de Puerto Rico la importancia de que el pueblo de Puerto Rico participe directamente en la elaboración del Censo 2000 en la isla, y a su vez, exhortar a los Gobiernos y Asambleas Municipales a cooperar y desarrollar planes de ayuda para transmitir el mensaje de que todo habitante de Puerto Rico tiene que ser contado en el censo decenal."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto en la página 2, línea 1, tachar "por parte del Senado de Puerto Rico". En la Exposición de Motivos, página 2, párrafo 2, línea 8, tachar "listados" y sustituir por "listas". En la página 2, párrafo 3, línea 1, tachar "conciente" y sustituir por "consciente". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente para enmienda en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 1, tachar "por parte del Senado de Puerto Rico". Esta es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2969, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor José R. Quijano por su destacada labor como Presidente y Gerente General de McDonald's de Puerto Rico y asimismo desearle éxito en su retiro y en sus nuevas funciones como dueño operador de McDonald's."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Adelante con las enmiendas en Sala.

SRA. ARCE FERRER: En el texto en la página 2, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "curso" y sustituir por "cursó". En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar " 12 años" y sustituir por "22 años". En la página 2, párrafo 2, línea 1, tachar "Sr." y sustituir por "señor". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida. según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente para enmiendas en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico".

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2970, titulada:

"Para felicitar a la Organización Acción Social de Puerto Rico, Inc. (ASPRI), con motivo de celebrar la Primera Conferencia sobre **"Diálogo de la Pobreza 2000"**."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2972, titulada:

"Para extender una cálida felicitación y reconocimiento a la Asociación Puertorriqueña del Corazón y a su presidente, el Dr. Hector Méndez, con motivo de la celebración de su quincuagésimo (50) Aniversario, que ha de celebrarse durante el mes de febrero del 2000."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto en la página 2, línea 5, tachar "será" y sustituir por "serán". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 7, tachar "empredido" y sustituir por "emprendido". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2963 en reconsideración, titulada:

"Para felicitar y reconocer al Sr. Angel "Junior" Nazario por su trayectoria musical, en ocasión del homenaje que le rinden "Los Cheístas Aiboniteños", el día 17 de enero del 2000 en la Fraternidad Eta Delta Alpha "La Grande", en Aibonito."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda en Sala al texto aprobado.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 5, tachar "Alberto Jiménez". Esta es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala? No habiendo objeción así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones Radicadas en Secretaría.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2971
Por el señor Fas Alzamora:

"Para ordenar a la Comisión Especial de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados del Senado que realice una investigación técnica de las causas que incidieron para que se inundara el cuarto de máquinas de la represa Carraízo de Trujillo Alto."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2972
Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una cálida felicitación y reconocimiento a la Asociación Puertorriqueña del Corazón y a su presidente, el Dr. Hector Méndez, con motivo de la celebración de su quincuagésimo (50) Aniversario, que ha de celebrarse durante el mes de febrero del 2000."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2973 (español)
Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón y Meléndez Ortiz:

"Para felicitar al Consul General del Consulado Británico en Nueva York por su decisión de aumentar la presencia diplomática en Puerto Rico y para otros propósitos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2973 (inglés)
By Mr. McClintock Hernández, Mr. Rodríguez Colón and Mr. Meléndez Ortiz:

"To congratulate the Consul-General of the British Consulate in New York for its decision to upgrade its diplomatic representation in Puerto Rico and for other purposes."
(INTERNAL AFFAIRS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo, objeción así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de dar por terminado los trabajos quisiéramos indicar y, mejor dicho, felicitar al compañero José Rivera que es el Sub-Sargento de Armas, quien cumpleaños en el día de hoy. José es una persona que siempre está con nosotros en todos sitios a la misma vez. Y es el que resuelve junto a los compañeros, a la distinguida Sargento de Armas y al Cuerpo de funcionarios de esa oficina y queremos felicitarlo de parte de la Mayoría Parlamentaria aquí en el Senado. Al compañero José Rivera, que el Señor Todopoderoso le bendiga y que cumpla muchos, muchos años más.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: De la Delegación del Partido Popular Democrático quiere unirse a la felicitación de cumpleaños del querido compañero José Rivera, Sub-Sargento de Armas y que es una persona tan diligente en su trabajo, tan dedicado y tan leal. Es por esa razón que nosotros nos sentimos bien contento de que él este, celebrando su cumpleaños en el día y queremos expresarle nuestros mejores deseos de que tenga una larga y feliz vida. Y que esté muchos años junto a nosotros.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para unirme a las palabras de los compañeros que me acaban de anteceder en el uso de la misma. Y la más cordial felicitación.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Aquí, en este momento ocupamos la Presidencia en forma accidental, nos unimos también a la felicitación de José Rivera en su cumpleaños. Sabemos de lo diligente y de la labor que realiza. Una labor encomiable aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se le haga llegar al compañero José Rivera una expresión de felicitación de parte de todos los componentes del Cuerpo del Senado de Mayoría y Minoría.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? Sabemos que aquí no va a haber objeción, se aprueba la resolución de felicitación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La compañera Luisa Lebrón, Presidenta de la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos va a llevar a cabo una vista pública el próximo sábado en Fajardo, para atender lo que ordena el Proyecto del Senado 1515, el compañero Francisco "Junior" González es el autor de la medida, solicitamos que se incluya en esta Comisión para todos los fines legales en esta vista.

PRES. ACC. (SR. PAGAN GONZALEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo, objeción así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le recordamos a los compañeros Senadores que el próximo jueves, nos estaremos reuniendo a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), y que terminamos temprano para luego continuar el trabajo legislativo en la respectivas áreas de trabajo.

Señor Presidente, haciendo esta observación solicitamos se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1810, Proyecto de la Cámara 2428, Resolución Conjunta del Senado 2102, Resolución Conjunta del Senado 2103, Resolución Conjunta del Senado 2105, Resolución Conjunta del Senado 2106, Resolución Conjunta del Senado 2107, Resolución Conjunta del Senado 2108, Resolución Conjunta del Senado 2109, Resolución Conjunta del Senado 2110, Resolución Conjunta del Senado 2111, Resolución Conjunta del Senado 2112, Resolución Conjunta del Senado 2113, Resolución Conjunta del Senado 2114, Resolución Conjunta del Senado 2115, Resolución Conjunta del Senado 2116, Resolución Conjunta del Senado 2117, Resolución Conjunta del Senado 2119, Proyecto de la Cámara 2867 en reconsideración, Resolución Conjunta de la Cámara 2726 en reconsideración, Resolución del Senado 2967, Resolución del Senado 2969, Resolución del Senado 2970, Resolución del Senado 2972, Resolución del Senado 2963 en reconsideración; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término al compañero Pagán González.

Es llamada presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón vda. de Rivera, Presienta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 1810

"Para aumentar la pena establecida por violaciones al Artículo 160 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendado."

R.C. del S. 2102

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos a Los Paseos Home Owners Association, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la construcción del techo de la cancha de baloncesto; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2103

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, a ser transferidos al Hogar Crea de la Barriada Venezuela - Distrito de San Juan II, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2105

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2106

"Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos al Sr. José García Rodríguez, con número de seguro social 583-19-1541, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para costear parte de los gastos de tratamiento médico debido a su condición de obesidad morbosa; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2107

"Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a la Corporación Residentes Pro-Desarrollo Comunitario de San Juan, Inc., la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para costear parte de los gastos operacionales de la corporación; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2108

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la restauración del Mausoleo de Don Antonio R. Barceló en el cementerio del Viejo San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2109

"Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos al Sr. José Vargas Malavé, con número de seguro social 582-49-6772, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir parte de los gastos de tratamiento médico contra la leucemia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2110

"Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a la Corporación Caridad Católica El Buen Samaritano para Deambulantes y Envejecientes, Inc., la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes en el comedor y el edificio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2111

"Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Sra. Luz I. Centeno Fuentes, con número de seguro social 583-86-7969, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la

Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir los gastos de cirugía de vitrectomía debido al desprendimiento de la retina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2112

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos al Sr. José A. Rodríguez Báez, con número de seguro social 581-97-5607, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los gastos de Evento Deportivo Internacional de Basketball en la Universidad de Villanova; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2113

"Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos a Ayúdanos con un Palpitar de Amor y Esperanza, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para mejoras permanentes a la entrada del edificio de servicios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2114

"Para asignar al Departamento de la Familia, a ser transferidos al Programa de Head Start de la Comunidad de Puerta de Tierra en el Falansterio, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para costear los gastos a incurrir en las mejoras permanentes del Head Start; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2115

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, a ser transferidos al Equipo Los Amigos de San Juan, la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para ayudar a cubrir parte de los gastos para intercambios deportivos a través de toda la Isla y el exterior; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2116

"Para asignar al Departamento de Educación, a ser transferidos a la Srta. Luisa Fernández Zambrano, con número de seguro social 146-96-0611, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para ayudar a costear parte de equipo fotográfico a utilizar en sus estudios de fotografía; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2117

"Para asignar al Departamento de Salud, a ser transferidos a la Sra. Flavia E. Bayron, con número de seguro social 581-02-6766, la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, para cubrir parte de los gastos de viaje para el Congreso de la Asociación Médica Latinoamericana de Rehabilitación en Centro América; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R.C. del S. 2119

"Para asignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, a ser transferidos a la Federación de Residentes Calle 9 Extensión Lagos de Plata, Inc., la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la construcción del control de acceso de dicha comunidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 2963 (Rec.)

"Para felicitar y reconocer al Sr. Angel "Junior" Nazario, por su trayectoria musical, en ocasión del homenaje que le rinden "Los Cheístas Aiboniteños", el día 17 de enero de 2000, en la Fraternidad Eta Delta Alpha "La Grande", en Aibonito."

R. del S. 2967

"Para expresar la importancia de que el pueblo de Puerto Rico participe directamente en la elaboración del Censo 2000 en la isla y, a su vez, exhortar a los Gobiernos y Asambleas Municipales a cooperar y desarrollar planes de ayuda para transmitir el mensaje de que todo habitante de Puerto Rico tiene que ser contado en el censo decenal."

R. del S. 2969

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento al señor José R. Quijano, por su destacada labor como Presidente y Gerente General de McDonald's de Puerto Rico y, asimismo, desearle éxito en su retiro y en sus nuevas funciones como dueño operador de McDonald's."

R. del S. 2970

"Para felicitar a la Organización Acción Social de Puerto Rico, Inc., (ASPRI) con motivo de celebrar la Primera Conferencia sobre **"Diálogo de la Pobreza 2000"**."

R. del S. 2972

"Para extender una cálida felicitación y reconocimiento a la Asociación Puertorriqueña del Corazón y a su presidente, el Dr. Héctor Méndez, con motivo de la celebración de su Quincuagésimo (50) Aniversario, que ha de celebrarse durante el mes de febrero de 2000."

R. del S. 2963 (Rec.)

"Para felicitar y reconocer al Sr. Angel "Junior" Nazario, por su trayectoria musical, en ocasión del homenaje que le rinden "Los Cheístas Aiboniteños", el día 17 de enero del 2000, en la Fraternidad Eta Delta Alpha "La Grande", en Aibonito."

P. de la C. 2428

"Para enmendar el primer párrafo del inciso (2) del Artículo 30 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración para el Sustento

de Menores", a fin de hacer mandatoria la notificación del Administrador al alimentante deudor de su intención de solicitar ante la agencia administrativa o municipio correspondiente la suspensión de cualquier permiso, licencia, endoso o privilegio ocupacional, profesional o de otros tipos, tales como licencia de conducir vehículos de motor, licencia ocupacional y otros similares, incluyendo la contratación y empleo con el Gobierno de Puerto Rico, sus agencias e instrumentalidades, por el incumplimiento de la obligación de prestar alimentos."

P. de la C. 2867 (Rec.)

"Para enmendar el Artículo 5.002 del Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial, de 28 de julio de 1994, según enmendado, a los fines de aumentar el número de Jueces Superiores que compondrán el Tribunal de Primera Instancia y para asignar los fondos necesarios para cubrir las nuevas plazas creadas."

R.C. de la C. 2726 (Rec.)

"Para autorizar al Departamento de Educación, a incurrir en obligaciones por la cantidad de dos millones trescientos mil (2,300,000) dólares, mediante una línea de crédito del Banco Gubernamental de Fomento, a ser repagada mediante asignaciones anuales a ser incluidas en el presupuesto general, comenzando en el año fiscal 2000-2001, para que dichos fondos sean utilizados para la construcción de un anfiteatro y salones de usos múltiples en la Escuela Pedro Albizu Campos de Levittown.

VOTACION

El Proyecto del Senado 1810; las Resoluciones Conjuntas del Senado 2107; 2110; 2113 y 2114; las Resoluciones del Senado 2967; 2969; 2970; 2972 y 2963 (Rec.), son sometidos a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total.....28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto de la Cámara 2428, es sometido a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total..... 1

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2102; 2103; 2105; 2106; 2108; 2109; 2111 y la Resolucioón Conjunta de la Cámara 2726 (Reconsideración.), son sometidas a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 1

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2112; 2115; 2116 y 2117, son sometidas a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Senador:
Manuel Rodríguez Orellana.

Total.....1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 2119, es sometida a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Mercedes Otero de Ramos y Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora y Velda González de Modestti.

Total..... 2

El Proyecto de la Cámara 2867 (Reconsideración), es sometido a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 1

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta para retornar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción así, se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, temprano en la Sesión habíamos solicitado mediante moción que el Proyecto del Senado 1915 se devolviera Comisión. En este momento vamos a solicitar que se deje sin efecto y se deje el mismo con su informe en Asuntos Pendientes para el próximo día de Sesión.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar en este momento que el Senado recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 27 de enero de 2000, a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo jueves, 27 de enero de 2000 a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
20 DE ENERO DE 2000

MEDIDAS	PAGINA
P. del S. 1810	384
P. del S. 1915	384 - 385
P. de la C. 1536	385
P. de la C. 2428	385 - 386
R.C. del S. 2102	386
R.C. del S. 2103	386 - 387
R.C. del S. 2105	387
R.C. del S. 2106	387
R.C. del S. 2107	388
R.C. del S. 2108	388
R.C. del S. 2109	388 - 389
R.C. del S. 2110	389
R.C. del S. 2111	389 - 390
R.C. del S. 2112	390
R.C. del S. 2113	390 - 391
R.C. del S. 2114	391

MEDIDAS	PAGINA
R.C. del S. 2115	391 - 392
R.C. del S. 2116	392
R.C del S. 2117	392
R.C. del S. 2119	393
P. de la C. 2867	393
R.C. de la C. 2726	393 - 394
R. del S. 2967	394
R. del S. 2969	394 - 395
R. del S. 2970	395
R. del S. 2972	395
R. del S. 2963	395- 396